



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 91

Bogotá, D. C., lunes, 20 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 42 de la Sesión Ordinaria del día 30 de noviembre de 2016.

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baron Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa

Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

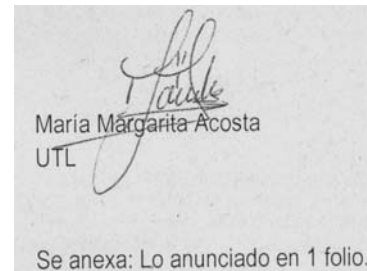
Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Blel Scaff Nadya Georgette
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 30.11.2016.
 Bogotá, D. C., noviembre 30 de 2016
 Doctor
 GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Presente

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadya Blel Scaff, a la Plenaria citada para el día de hoy, 30 de noviembre y para las que sean citadas la semana comprendida entre el 5 y 7 de diciembre del año en curso.

Para los fines pertinentes, adjunto fotocopia de la Resolución número 097 del 3 de noviembre de 2016, en la cual se autoriza en comisión oficial a la honorable Senadora.

Atentamente,



Se anexa: Lo anunciado en 1 folio.

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 097 DE 2016

(noviembre 3)

por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una comisión oficial.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992;

Que mediante Proposición número 010 aprobada por la Plenaria de la Corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas de Senado de la República para que pudieran autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran;

Que mediante oficio fechado el 31 de octubre del 2016, la honorable Senadora Nadya Blé Scaff comenta que ha sido invitada al Programa de Intercambio Político y Convención CDU/2016, que se llevará a cabo en Berlín-Essen, Alemania. Desde el 30 de noviembre hasta el 7 de diciembre del 2016.

La honorable Senadora Blé solicita que se incluya el día 29 de noviembre de 2016, como fecha de inicio para contar con el tiempo de vuelo y escalas respectivas;

Que mediante oficio fechado el 3 de noviembre del 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado Julián Molina Gómez siguiendo las instrucciones del señor Presidente Óscar Mauricio Lizcano Arango comunica que ha sido autorizada la Comisión Oficial a la honorable Senadora Nadya Blé Scaff, con el fin de participar en el programa de Intercambio Político y Convención CDU/2016, evento a realizarse en la ciudad de Berlín-Essen, Alemania. A partir del 29 de noviembre al 7 de diciembre del 2016;

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar en Comisión Oficial a la honorable Senadora Nadya Blé Scaff con el fin de participar en el Programa de Intercambio Político y Convención CDU/2016, evento a realizarse en la ciudad de Berlín-Essen, Alemania. A partir del 29 de noviembre al 7 de diciembre del 2016.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

Parágrafo. Se entiende que por efectos de desplazamiento al honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

Artículo 2º. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

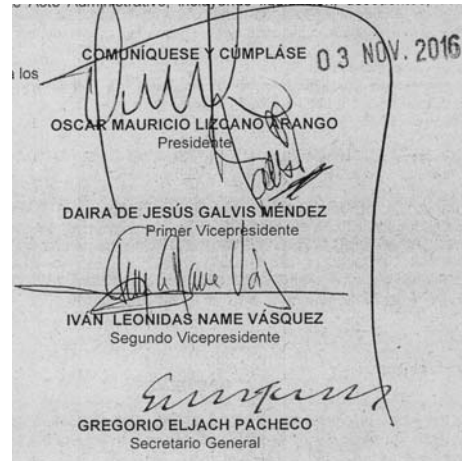
Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

Artículo 4º. Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la honorable Senadora Nadya Blé Scaff.

Parágrafo. La dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este acto administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2016.



Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2016

Señor

PRESIDENTE

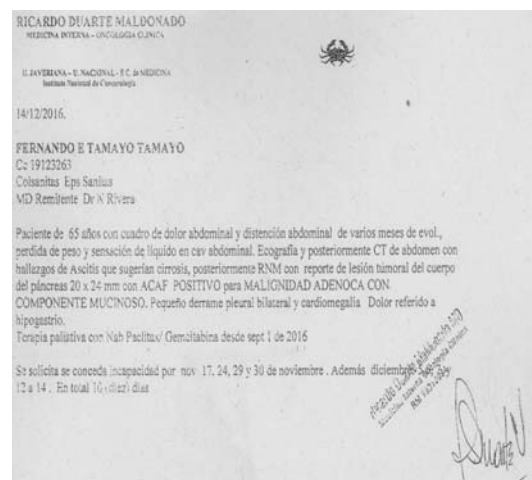
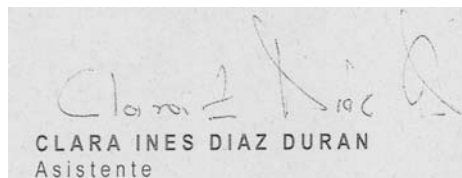
Honorable Senado de la República

E. S. D.

Por instrucciones del Senador Fernando Tamayo Tamayo, me permito adjuntar la incapacidad médica, expedida por Colsanitas, durante los días 17, 24, 29 y 30 de noviembre, los días 5, 6, 7, 12, 13 y 14 de diciembre del presente año.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:52 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día miércoles 30 de noviembre de 2016

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con Informe de Conciliación

1. Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Horacio Serpa Uribe, Manuel Mejías Enríquez Rosero, Carlos Eduardo Enríquez Maya y Doris Clemencia Vega Quiroz.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

COMISIÓN TERCERA

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Bernabé Celis Carrillo, Bernardo Miguel Elías Vidal y Andrés Cristo Bustos* (Coordinadores) y *Antonio José Navarro Wolff, Olga Lucía Suárez Mira e Iván Duque Márquez.*

COMISIÓN CUARTA

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Arturo Char Chaljub, Miguel Amín Escaf, Efraín José Cepeda Sarabia y Juan Samy Merheg Marín* (Coordinadores) y *Javier Tato Álvarez Montenegro y Carlos Felipe Mejía Mejía.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 826 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2016

Autores: señores Ministros: *Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata.*

2. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Mario Alberto Fernández Alcocer, Senén Niño Avendaño, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Rosmery Martínez Rosales, Sandra Elena Villadiego Villadiego y Everth Bustamante García.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 885 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 837 de 2016 – 852 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Hernán Francisco Andrade Serrano y Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.*

3. Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2016 Senado, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los Miembros del Congreso de la República.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya.*

Honorables Representantes *Margarita Restrepo, Rubén Darío Molano, Wilson Córdoba Mena, Esperanza Pinzón y Federico Hoyos.*

4. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*; honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

* * *

5. Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara, acumulados Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 592-651 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 959 de 2016

Autores: Honorable Senador *Iván Duque Márquez*; honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

* * *

6. Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

7. Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2016.

Autor: honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

* * *

8. Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y

obra del ex Presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Alfredo Ramos Maya*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Éverth Bustamante García*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Ernesto Macías Tovar*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Thania Vega de Plazas*, *Susana Correa Borrero*, *Horacio Serpa Uribe*, *Carlos Fernando Galán Pachón* y *Roberto Víctor Gerlén Echeverría*.

* * *

9. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5° de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Evelis Andrade Casamá*; honorables Representantes *Germán Carlosama López* y *Édgar Cipriano*.

* * *

10. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

11. **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

* * *

12. **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2016.

Autor: Honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

* * *

13. **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

Autor: honorable Senador Luis Fernando Duque García.

* * *

14. **Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, acumulado 157 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Eduardo Enrique Pulgar Daza, Édinson Delgado Ruiz y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016

Autores: honorables Senadores Orlando Castañeda Serrano, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nidia Marcela Osorio Salgado, Daniel Alberto Cabrales Castillo; honorable Representante Santiago Valencia González.

* * *

15. **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, 020 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos ("SNIBCE").

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Susana Correa Borrero (Coordinadora), Guillermo Antonio Santos Marín, Jorge Eliéser Prieto Rivero, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Mauricio Aguilar Hurtado, Senén Niño Avendaño, Rosmery Martínez Rosales y Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2016.

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande.

* * *

16. **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado**, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2016.

Autora: honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

* * *

17. **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2016.

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande.

* * *

18. **Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

19. Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinador), *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Nora María García Burgos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autoras: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Nora María García Burgos*.

* * *

20. Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Jorge Eliéser Prieto Rivero*, *Iván Leonidas Name Vásquez*, *Iván Cepeda Castro*, y otros honorables Senadores.

Honorables Representantes *Angélica Lozano*, *Óscar Ospina*, *Inti Asprilla*, *Victor Javier Correa Vélez*, *Carlos Guevara*, *Guillermina Bravo*, *Ana Paola Agudelo* y otros Representantes a la Cámara.

* * *

21. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se garantiza prestaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

* * *

22. Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Édinson Delgado Ruiz* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *María del Rosario Guerra de la Esprilla*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Carlos Felipe Mejía Mejía* y siguen firmas ilegibles.

* * *

23. Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Ernesto Macías Tovar*, *Carlos Felipe Mejía Mejía* y *Daniel Alberto Cabrales Castillo*.

* * *

24. Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Yamina Pestana Rojas* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

* * *

25. Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2016

Autores: honorables Senadores *Carlos Fernando Galán Pachón, Rosmery Martínez Rosales, Iván Duque Márquez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Juan Manuel Galán Pachón;* Honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

* * *

26. Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2016 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre economía campesina.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Primera Vuelta

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Senén Niño Avendaño, Iván Cepeda Castro, Alexánder López Maya, Jorge Enrique Prieto Riveros y Luis Évelis Andrade Casamá;* honorables Representantes *Alirio Uribe, Germán Navas Talero, Ángela María Robledo, Víctor Correa Vélez, Inti Asprilla y Óscar Ospina.*

* * *

27. Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado, por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Susana Valencia Laserna, Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Éverth Bustamante García, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Susana Correa Borrero.*

* * *

28. Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas y Marcos Aníbal Avirama Avirama.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Susana Valencia Laserna, Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Éverth Bustamante García, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Susana Correa Borrero.*

* * *

29. Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Nadia Georgette Blel Scaff, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Luis Évelis Andrade Casamá.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1053 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Orlando Castaño de Serrano, Iván Duque Márquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Honorable Representante *Margarita Restrepo Arango*.

* * *

30. Proyecto de ley número 117 de 2015 Senado, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 962 de 2016.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

* * *

31. Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado, por medio de la cual se regulan los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las Mujeres en la representación Política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2016.

Autoras: honorables Senadoras *Claudia Nayibe López Hernández, Nora María García Burgos, Rosmery Martínez Rosales, Arleth Patricia Casado de López, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Doris Clemencia Vega Quiroz* y *Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Angélica Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Ángela María Robledo*.

* * *

32. Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1527 de 2012, “por medio de la cual se establece un marco general para libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Navarro Wolff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 838 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

* * *

33. Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado, por el cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 766 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016.

Autores: honorables Representantes *Javier Mauricio Delgado Martínez* y *Álvaro López Gil*.

* * *

34. Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

35. Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Álvaro Uribe Vélez* y *Orlando Castaño de Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paola Andrea Holguín Moreno, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo y Orlando Castañeda Serrano.*

36. Proyecto de ley número 100 de 2016 Senado, 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella y Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 974 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1048 de 2016.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana.*

* * *

37. Proyecto de ley número 106 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 965 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1048 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Jaime Alejandro Amín Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe Mejía Mejía, León Rigoberto Barón Neira, Álvaro Uribe Vélez y Iván Duque Márquez.*

* * *

38. Proyecto de ley número 131 de 2016 Senado, 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz (Coordinador) y Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 959 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2016.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya,*

Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Éverth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorables Representantes *Santiago Valencia González, Ciro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Meña, Tatiana Cabello Flórez, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada, Óscar Darío Pérez, Rubén Darío Molano, Samuel Alejandro Hoyos, Federico Hoyos Salazar, María Fernanda Cabral, Hugo Hernán González, Cristóbal Rodríguez, Rafael Romero, Nicolás Guerrero, siguen firmas ilegibles.*

* * *

39. Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado, por medio del cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 731 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez (autor principal), María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Éverth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

* * *

40. Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 710 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Autora: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley o de actos legislativos para ser votados, previa consideración a la siguiente sesión Plenaria a la de hoy 30 de noviembre de 2016.

Con Informe de Conciliación:

• **Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara**, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país, y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de Acto Legislativo en primera vuelta, Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2016 Senado**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los Miembros del Congreso de la República.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2016 Senado**, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre economía campesina.

• **Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

• **Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado**, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

• **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5° de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

• **Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 117 de 2015 Senado**, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.

• **Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer.

• **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.

• **Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las Mujeres en la representación Política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

• **Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1527 de 2012 por medio de la cual se establece un marco general para libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado**, por la cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

• **Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

• **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 259 de 1991, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

• **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado**, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

• **Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado**, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.

• **Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado**, por la cual se estable un trato humanitario a miembros de la Fuerza Pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad la Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

• **Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del cabileo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 100 de 2016 Senado, 047 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 106 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.

• **Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del ex presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

• **Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado**, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de Entidades Financieras.

• **Proyecto de ley número 131 de 2016 Senado, 110 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica

la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.

• **Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

• **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, 020 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (SNIBCE).

• **Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

• **Proyecto de ley número 157 de 2016 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la Política contra la pérdida y desperdicio de Alimentos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

• **Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 064 de 2015 Cámara y 103 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Están leídos todos los anuncios, señor Presidente, para la siguiente sesión Plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58

Total: 58 Votos

Votación nominal al Orden del Día

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Ruby Thania
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo.

30.11.2016

En consecuencia, no ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión Plenaria del día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, gracias. Dos minutos, le ruego la atención a los colegas a propósito de una información hoy de un medio de comunicación radial en el que se menciona mi nombre en el sentido de querer, de querer tumbar supuestamente un proyecto de ley que resulta de interés, no sé si para la emisora o para el periodista que hizo la nota o no se para quién. Lo cierto es que falta a la verdad el periodista y me parece muy importante señalar lo que ha sido mi intervención a propósito de ese tema.

Hay un Proyecto que tiene que ver con la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones, y que modifica el procedimiento contravencional del costo de multas generales utilizando sistemas y se dictan otras disposiciones. Es el famoso Proyecto que ha venido liderando aquí en el Senado el Senador Mauricio Aguilar.

La primera vez que usted colocó en consideración este proyecto de ley, señor Presidente, yo no me encontraba presente, estaba en las sesiones del Parlamento Andino, la segunda vez que lo colocó en consideración yo intervine, yo intervine y lo hice para señalar lo siguiente Presidente.

Ese Proyecto, se nos había informado, le ruego Senadora Paloma por favor un segundito; yo lo hice para intervenir en el siguiente sentido: se nos había informado que ese Proyecto era aún más lesivo para la gente de lo que actualmente sucede en materia de fotomultas y es que para nadie es un secreto, señor Presidente, que a lo largo y ancho de este país la gente se queja de lo que se ha convertido ese sistema de fotomultas. Por eso alguien señaló aquí, que en la ciudad de Medellín, donde yo vivo, el alcalde de Medellín tomó la precaución de colocar, antes de las fotomultas, unos avisos en los que le señala a la gente a 200 metros o a 100 metros hay detección automáticas de multas, nos interesa más su seguridad, nos interesa más su vida, que la plata.

Y nosotros hicimos este señalamiento, señor Presidente, entre otras cosas, porque todos esos contratos de fotomultas hoy privilegian a unos privados por encima de lo que se privilegia el Estado, Senador Aguilar, resulta que se han convertido en unos extraordinarios negocios de unos particulares que en muy poco beneficiaban a la ciudades y que obviamente la gente se siente maltratada.

Así intervine yo y aquí se me aclaró, en esta Plenaria, por parte de la doctora Susana Correa, por parte del Senador Mauricio Aguilar, por parte del Senador Luis Fernando Duque, se nos dijo no, miren todo lo contrario, si ese proyecto se hunde se le estaría dando el beneplácito a todos los abusos que hoy se están cometiendo en contra de la gente, y así lo comprendí, apreciado presidente del Senado, así lo comprendí, y a partir de

ese momento no hemos hecho otra cosa que ser proactivos en la dirección de que este Proyecto salga adelante.

Claro, si este Proyecto se llegara a hundir en esta legislatura los únicos beneficiarios de que el Proyecto se hunda son los actuales operadores de fotomultas que se seguirían ganando unas cuantiosísimas cifras en detrimento de las administraciones municipales y en detrimento de la gente. Por eso, yo estoy acompañando el proyecto.

Y por eso no es verdad que yo haya tratado de hundirlo. Yo lo que hice fue una pregunta, se la hice a usted Senador Aguilar, Senador Aguilar tengo información que este Proyecto lesiona a la gente o continúa lesionando a la gente como está sucediendo en los actuales momentos; y usted y otros Senadores se sirvieron aclarar que era todo lo contrario, y que ustedes lo que pretendían a través de esta iniciativa era corregir lo que estaba pasando actualmente.

Este es el único escenario que yo tengo, Presidente, yo no hablo para medios de comunicación ni escritos, ni radiales, ni televisivos, no me interesa, la verdad este es el escenario y a mí me eligieron para hablar aquí en el Congreso de la República, y quería dejar esa claridad.

No estoy, no estoy, ni pretendo ayudar a que este Proyecto se hunda, todo lo contrario, quiero que esta iniciativa ponga en cintura los abusos, los extraordinarios abusos, que hoy se cometen contra la gente y que además, verdaderamente sirva para darle seguridad a la gente en las vías urbanas y desde luego en las carreteras nacionales.

Así que Presidente, le agradezco por haberme dado la palabra, porque cuando me enteré en horas de la mañana que se había mencionado mi nombre en una dirección pues me sorprendí porque no es cierto, y sería muy importante que el periodista que hizo esa nota pues así lo reconociera, pero si no lo quiere hacer, que le quede claro que desde este escenario del Congreso de la República, manifiesto a través de mi voto y a través de estas palabras que estoy de acuerdo con la iniciativa y que procuraré ayudarla a que tenga éxito en este Congreso.

La Presidencia manifiesta:

Yo no quiero abrir un debate, si quieren estar en el segundo punto del Orden del Día y yo lo dejo al doctor Antonio Guerra, como autor del Proyecto y si le parece Senador Aguilar en el mismo sentido, para no abrir un debate. Está en segundo punto del Orden del Día, yo entiendo la constancia del Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, 30 segundos. Solo por cole gaje y para reafirmar lo que ha dicho el Senador Juan Carlos Restrepo, quiero dejar constancia como autor del proyecto, de que estando mi persona presente en todas y cada una de las sesiones que se ha tocado este proyecto, sus intervenciones nunca han pretendido desviarse del fin y del propósito de este Proyecto más allá, como es lo natural, de hacer una pregunta o un cuestionamiento pero jamás con la intención de oponerse a esta iniciativa.

Yo quiero ratificar que en efecto él siempre ha manifestado su intención de acompañar esta iniciativa hasta el punto, si la memoria no me falla señor Presidente,

que usted lo incluyó en una subcomisión que ya tiene listo un informe para la tarde de hoy. De manera que eso debe quedar claro, que él siempre ha estado del lado del proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Yo le di la palabra Senador porque me parecía importante que usted hiciera esa claridad, para que quedara el doctor Juan Carlos Restrepo, pero no abramos el debate.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente. Con el respetuoso saludo a usted y a todos los compañeros. Yo también en la misma posición de nuestro compañero, Senador Antonio Guerra, yo también quiero ratificar no solo por aprecio, respeto y admiración al Senador Juan Carlos Restrepo, que su posición siempre ha sido defender este importante proyecto, como es el de regular las fotomultas y acabar con este abuso que hay en todo el país. Y así mismo Presidente, con las diferentes Bancadas que han enriquecido el proyecto desde la Comisión Sexta y también en estas dos subcomisiones que se han elaborado, se han realizado para poder sacar adelante esta segunda ponencia.

Entonces, yo quiero también dar esa buena fe del Senador Juan Carlos Restrepo y el Partido Cambio Radical, no solo como autor también de este proyecto el Senador Antonio Guerra, sino que el Partido Cambio Radical también ha estado trabajando en pro y en favor de este Proyecto, así como el Centro Democrático, el Partido Liberal, el Partido de la U, el Partido Verde y los partidos minoritarios que también, Partido Conservador, que también ha estado trabajando aportándole los mejores conocimientos que en la ponencia estaremos explicando este segundo informe de la subcomisión Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente. Para aclararle a la Plenaria que a quien le preguntaron fue a mí, sobre ese proyecto. Me preguntaron cuál era la razón por la que yo consideraba que el Proyecto debía ser aprobado y las explique. Si bien es cierto que ese es un medio técnico del cual se ha abusado, también es cierto que no se puede prescindir de él y ese es el espíritu que anima a ese proyecto.

Me indagaron sobre Senadores que se habían pronunciado, según la emisora, en sentido contrario y a ese respecto lo que conteste es que hay que preguntarles a ellos, yo no puedo responder por nadie, ni afirmar cuál fue la motivación que tuvieron para hacer un pronunciamiento.

Entonces, lo que creo que procede señor Presidente, es que usted nos permita ahora reunirnos, tener ese informe y así sea un poco más tarde poder proceder a incluir una serie de temas y a sustraer otros con los cuales yo tengo diferencias, aspectos que no comparto, que me parecen que son de inconstitucionalidad e incluso poco funcionales y de difícil aplicación en la práctica. Pero cualquier duda yo aquí pongo la cara sobre mis declaraciones y sobre lo que he dicho en esa emisora.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A mí me parece importante Senador y a todos los Senadores que el Congreso sí tiene que resolver el tema, el Congreso no puede tocar temas que se quedan durante un mes, dos meses en el Orden del Día, porque por supuesto eso es lo que se presta para suspicacias. El Congreso debe tomar la decisión o lo hunde o lo saca, pero no podemos tener temas que se van quedando ahí y se van quedando ahí, porque eso es lo que nos está generando más mala imagen y desprestigio porque genera suspicacias.

Entonces, yo le sugiero doctor Germán y a los coordinadores de esa comisión que decidamos ese tema, acá a nadie se castiga porque vote sí o porque vote no, pero decidamos. Yo me puse a revisar hoy el iter (52:27) legislativo de este Proyecto y lleva nueve plenarios en el primer Orden del Día, eso es una mala presentación, entonces, tomemos una decisión.

Yo no sé doctor Aguilar, usted que es el que ha estado coordinando eso, si nos puede dar una fecha, un día, de que podamos conocer el informe, podamos votar, pero no dejemos ese manto de duda en el Congreso porque eso nos genera una mala imagen.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Permítame ilustro un poco el antecedente, a la Plenaria, del camino que ha recorrido este Proyecto. No sin antes señalar que, es importante tener un instrumento que permita al Estado en sus tres dimensiones: nacional, regional y municipal, intervenir en un sector que ha sido abusado por cuenta de algunos de los empresarios o de los concesionarios que hoy presta el servicio de las fotomultas en el país.

Se ha venido incluso satanizando, a tal punto que hoy estamos en lo que estamos, pero este Proyecto, señor presidente, y usted que es coautor de él, sabe que en mi condición de Presidente de la Comisión Sexta otorgamos todas las garantías para un pleno debate y que cuando llega aquí a la Plenaria hay una ponencia colectiva, el Senador Aguilar presenta una ponencia, yo radicó otra ponencia, pero enseguida usted toma la decisión de hacer una subcomisión, esta subcomisión da un informe recomendando, haciéndole unos ajustes al Proyecto, pero recomendando por supuesto que el proyecto sea ley de la República. Enseguida, se abre de nuevo el debate, vuelve usted inserta los nombres de otros Senadores y aparece el suceso de hoy.

Nosotros creemos que es sano para el país que haya un instrumento que limite, que reglamente los abusos que allí se han cometido de parte de algunos operadores del sistema, pero naturalmente ahogar el proyecto al extremo de dejar otra vez suelto y al *garete*, sin legislación, sin instrumento de control, permitirá simplemente que quienes están hoy haciendo las fiestas, de las suyas en el abuso. Entre otras cosas porque este Congreso debe saber varias cosas, por ejemplo, primera, es que los porcentajes en cada concesión son absolutamente visibles, hay concesiones del 75% en favor del concesionario y solo el 25% en favor del ente territorial u otras del 70-30, u otras del 60-40 al revés, pero aquí lo que ha habido, la ley, el propósito, la misión, el espíritu del proyecto de ley es reglamentar para evitar estos abusos.

Yo propongo, señor Presidente, que de una manera muy tranquila la comisión o las dos comisiones integradas, subcomisiones que usted nombró, nos permita hacer un informe pero a la mayor brevedad de tiempo posible, seguramente en la siguiente sesión en un documento muy bien sustentado se haga la presentación de una ponencia que permita que todas la Bancadas de este Congreso, previa, por supuesto, previo conocimiento y anuencia, podamos votarlo con toda tranquilidad y sin ningún tipo de duda.

Ni siquiera en la parte de compromiso moral de los Partidos, en la parte ética de los Congresistas y sobre todo para brindarle a Colombia, a los entes territoriales, un instrumento que permita controlar estos abusos y desde luego que permita también, que este instrumento que es utilizado en el mundo entero como una tecnología para control de velocidades, contribuir al salvamento de vidas, a contribuir a la disminución de la mortalidad en las carreteras. Hoy Colombia tiene, Senadores y Senadores, el segundo record del mundo en accidentes por carretera, este año estamos facturando, —si ese el término que pudiéramos utilizar de manera absolutamente no peyorativa—, 6.500 muertos por carretera, somos el cementerio más largo del mundo, nuestras vías se han convertido en eso. Y estos instrumentos, junto con una política de educación vial y los planes estratégicos de seguridad vial nacionales que están en la ley, que creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial, sea el instrumento vital para poder bajar esa accidentalidad.

De paso señor Presidente, he radicado una constancia esta tarde en el sentido de pedirle al Gobierno que de manera inmediata ponga e instrumento en ejercicio la Agencia de Seguridad Vial, que fue creada por este Congreso hace dos años, y que hoy no aparece con su estructura, ni cumpliendo su parte misional. Cerca de 220 mil millones de pesos tuvieron que ser devueltos a Hacienda el año pasado y este año vamos por lo mismo, en la medida en que no se implementen recursos que son directamente destinados al salvamento de vidas, a disminuir la accidentalidad y a buscar que haya una mejor cultura ciudadana al volante y por supuesto, que menos muertes y menos accidentes y menos personas pierdan la vida por carretera.

Esto ha generado, entre otras cosas, un grave problema a la salud pública y un grave problema a las finanzas del SOAT que hoy está en crisis, por lo cual incluso, aseguradoras del Estado como la Previsora, ya no están prestando la facilitación de pólizas para la cobertura de accidentes a bordo de motocicletas o para asegurar simplemente motocicletas, que es un tema gravísimo que en este país se está presentado, señor Presidente, el acrecentamiento de las motocicletas; hemos pasado a tener hoy de 2 a 8 millones de motocicletas en el país; si no ponemos peajes a las motocicletas, si no incrementamos el SOAT a motocicletas y si no buscamos que se hagan el examen técnico mecánico, este país se va a inundar. Se calcula que en el año 2020 tendremos 18 millones de motocicletas creando una dificultad enorme en la movilidad y una accidentalidad perversa en Colombia.

Por eso, este instrumento de fotomultas no podemos ni satanizarlo a un extremo ni al otro, pero recomiendo que este Congreso de manera juiciosa, como lo he dicho señor Presidente en las dos Comisiones, le entreguen un informe para que a la mayor brevedad en la siguiente sesión, con prelación en el Orden de Día, podamos votarlo con la tranquilidad de que todas las bancadas y todos los Partidos tomen parte activa y determinemos que esto sea ley de la República.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así es Senador. Yo quisiera que el debate lo diéramos, pero le doy con mucho gusto la palabra al Senador Ernesto Macías y a Carlos Felipe Mejía, y entonces, en el primer Orden del Día de la otra semana, que vamos a trabajar los tres días porque mañana jueves no vamos a trabajar, entonces, vamos a citar el lunes en la tarde.

Van a trabajar las Comisiones Terceras, mañana se va a aprobar la Tributaria en Terceras, entonces, mañana no vamos a citar para que puedan trabajar las Terceras. Buena esa claridad Senador.

Vamos a citar el lunes en la tarde, martes, miércoles, con alguna consideración porque entendemos que es un día en que las familias se reúnen y todo, pero vamos a trabajar los tres días solo para proyectos de ley. Tenemos 35 proyectos de ley mayoritariamente de autoría parlamentaria, que la verdad yo no quiero que se le hundan a los compañeros.

Y todos sabemos que la semana de arriba, entra ya la Reforma Tributaria y eso nos va a agotar toda la agenda. Entonces, yo prefiero avanzar, que hagamos una maratón entre lunes, martes y miércoles concentrados únicamente en los proyectos de ley de los parlamentarios, porque inclusive, después vienen las extras y tampoco los podemos estudiar. Entonces, voy a concentrarme en avanzar en los Proyectos de ustedes lunes, martes y miércoles.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, con relación a la discusión sobre el Proyecto de fotomultas. Ah bueno, primero Presidente, aclare siempre que no vamos a trabajar en sesiones o Comisiones o plenarias porque los Congresistas trabajamos todos los días, no sé usted.

Dos, Presidente, usted bien lo decía hay Proyectos que duermen aquí en el Orden del Día y los ve uno eternamente ahí, yo le decía en término jocoso pero cierto que hay unos Proyectos “yoyo” que aparecen hoy de 2°, mañana de 18, y suben y bajan y nunca se aprueban, y casualmente son los Proyectos de origen parlamentario. Si este Proyecto fuera del gobierno hace rato había salido.

Yo, con relación al Proyecto este le quiero decir dos cosas:

Una, yo firmé inclusive una proposición, andaban recogiendo firmas, de una proposición de archivo inicialmente antes de ser modificado el proyecto, hoy este proyecto es bueno. Firmábamos con el Senador Mauricio Aguilar un informe que debe estar ya en la Secretaría, sobre el proyecto mejorado y es un Proyecto bueno que va a solucionar un problema.

Yo sí le pediría, está de segundo en el Orden del Día, tramitémoslo hoy, están los informes y las dudas que haya en el debate se aclaran, pero salgamos ya y evacuemos este tipo de Proyectos. Era eso señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Estoy de acuerdo y ayudaría mucho, inclusive a disipar todas esas dudas, entonces, dejémoslo en el segundo punto del Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía:

Gracias señor Presidente. Yo lo que considero es que darle más largas al proyecto de fotomultas, que en buena hora ustedes han querido proponerle a este Senado de la República, pues es darle más licencia a los que se están beneficiando con todas estas fotomultas en todo el país de manera completamente irregular. Aquí hay que entrar a reglamentar.

Señor Presidente del Senado, Senador Mauricio Lizcano, no vaya a dar ese “papayazo”, usted es Presidente del Congreso y es autor de la iniciativa, hay que sacarlo adelante. No vamos a dejar el Proyecto que se nos vaya de pronto a quedar engavetado, porque los colombianos esperan mucho de este Senado de la República pero este tipo de cosas son de afectación permanente a la ciudadanía y están esperando reglamentación.

Yo lo he repetido aquí varias veces la problemática que tenemos en Chinchiná y La Dorada. En Chinchiná, usted sabe muy bien que con el apoyo de la ciudadanía a través de derechos de petición y de acciones de cumplimiento logramos levantar ese negociado que tenían en la autopista del Café. Persiste en La Dorada, Senador Lizcano, y en muchas partes del país.

Esta semana, hace 15 días viajando entre Barranquilla y Cartagena, me quede aterrado de lo que hay allí, una doble calzada espectacular que une estas dos ciudades tan importantes y después de que pasa usted una curva, en donde puede transitar a 110 kilómetros por hora, está ahí bien parqueada la fotomulta a 40 kilómetros por hora, es un negocio exactamente igual al que hemos padecido en Caldas y muchos municipios del país.

Señor Presidente, en el mismo sentido del Senador Ernesto Macías, tramitémoslo, aquí hay consenso en que ese proyecto reglamenta y pone en cintura el tema de las fotomultas y tiene digamos, que mucho apoyo del Congreso de la República, no le demos más posibilidades a quienes de manera irregular se han enriquecido con este negociado de las fotomultas que sigan con la patente, digamos que ya nos convertiríamos sería en cómplices de ellos si nosotros no tramitamos este proyecto de ley y reglamentamos esto de las fotomultas. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Carlos Felipe su reflexión es correcta, simplemente una aclaración, no, una aclaración no, una visión. Yo soy autor del proyecto, lo he empujado hasta más no poder, prueba de ello es que lo he puesto 9 veces de primero en el Orden del Día y no se ha aprobado, no por falta de voluntad de la Mesa Directiva ni del autor del proyecto sino porque no hemos podido concitar las mayorías.

Aquí todos se han dado cuenta de que cada que lo vamos a votar siempre sale algún tema, otro, se han nombrado varias subcomisiones, pero si yo veo buena voluntad sería la mejor noticia para quien además fue autor del proyecto y nació ese proyecto inclusive, y perdón que me extienda un poco. Nació de la preocupación que tenemos nosotros en el departamento de Caldas, en Chinchiná y La Dorada, ese Proyecto nace del abuso que en Caldas se hizo con las fotomultas entre Chinchiná y La Dorada, que después en la investigación nos dimos cuenta de que era en todo el país, pero

lo que vivimos los caldenses en Chinchiná y La Dorada es enorme y por eso ese proyecto lo presenté. Pero no abramos más el debate sobre el tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Noviembre 30 de 2016

Plenaria del Senado

En el día de hoy se adjudicó la concesión para la programación de televisión del Canal UNO por \$107.500 millones al consorcio. Quiero a nombre de mi bancada y en el mío propio rechazar esa adjudicación y plantear las siguientes preocupaciones:

1. Se adjudicó pese a que solo había un proponente, y en circunstancias anteriores el Consejo de Estado había pedido pluralidad de proponentes y en este caso no la hubo. Se le adjudicó a ese solo proponente por \$107.500 millones de pesos.

2. El consorcio adjudicatario estaba constituido por tres compañías nacionales y una internacional extranjera HMTV. En una de las tres compañías nacionales (CM&, NTC y RTI), uno de sus socios y gerente está casado con una prima hermana del señor Presidente de la República. Mi pregunta es ¿dónde estaba la inhabilidad para que el Gobierno pudiera hacer la adjudicación?

3. Ni la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), ni el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentaron certificación de reciprocidad porque la compañía HMTV, de capital aparentemente extranjero, para que los colombianos puedan invertir en televisión en ese país. Reciprocidad que, según la ley, puede ser hasta del 40%, y no hubo certificación como dejamos constancia en la audiencia de adjudicación que hubo hoy.

4. La Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) contrató a la Universidad Nacional de Colombia por \$2.900 millones y no presentó el estudio para que la opinión pública lo conociera y valorara. Hoy cuando se reveló el precio que tenía la ANTV de \$98.000 millones ya no había posibilidad siquiera de plantear argumentos o hacer revisiones. Yo hubiera esperado como mínimo \$120 mil millones como precio base porque solo hace 3 años la prórroga de la concesión de ese canal, a los tres concesionarios daban cerca de \$120.000 millones. No puede ser que hoy ese precio haya sido de \$98.000 millones sin ningún tipo de argumento que se hubiera podido conocer con anterioridad.

5. La ANTV en el año 2013 prorrogó por 40 meses a los concesionarios CM&, NTC y a Jorge Barón Televisión la programación de los espacios del Canal UNO invocando la ley 1150 del año 2007; y ahora le negó a uno de los interesados -Jorge Barón Televisión- la posibilidad de prorrogar su concesión. ¿Cómo así que hace 3 años era posible prorrogar y ahora, por obra y gracia

de un estudio que no se conocía, que no lo divulgaron, ya no es posible?

Por eso les solicitamos al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a la directora de la Autoridad Nacional de Televisión que se suspendiera la adjudicación.

Hoy con los hechos consumados, tenemos que dejar esta constancia de rechazo y preocupación porque el Gobierno y la ANTV desconocieron argumentos de fondo sobre este proceso de adjudicación. Al final se le adjudicó a un solo proponente con un precio que la Autoridad Nacional de Televisión solo informó hoy durante la audiencia, y sin dar respuesta a las anteriores preocupaciones.

Radicamos ante el Ministerio y la ANTV un derecho de petición para que nos certifiquen los vacíos que hemos denunciado y nos den respuesta a estas inquietudes.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Miren, en hora buena lo que usted ha anunciado señor Presidente de que el día lunes en el primer punto del Orden del Día vamos a tener el proyecto que busca meter en cintura a los famosos operadores de fotomultas.

Los que viajamos por carretera ¡qué horror! señor Presidente cuando uno va de Barranquilla a la ciudad de Montería, en menos de 10 kilómetros hay 2 y 3 cámaras de 30 kilómetros y algunas de 20 kilómetros por hora. Imagínese el síndrome del latigazo para el conductor que no sea de la región y sufra una luxación o alguna anomalía en el cuello en el momento de detener su auto. Si buscaban hacer y evitar los accidentes de tránsito lo que han hecho es adinerar algún núcleo familiar que es el dueño de todas las cámaras que operan en las famosas fotomultas en la costa Atlántica.

Se ven carritos, Senadores, se ven carritos pequeños que los ubican de manera oculta en la vía con tal de cazar al supuesto infractor y el supuesto infractor es aquel turista que va del interior del país a la costa Caribe y se lleva 2 y 3 fotomultas. Lo peor, cuando la persona se va a defender le violan el debido proceso, no tiene la notificación adecuada y lo que es más preocupante es que estos recursos no se ven en el erario público, en la inversión social de los municipios, que con tal de apalancar recursos de manera indiscriminada pero no en ventaja del municipio sino en ventaja del operador y sin restricción han visto cómo en su mismo municipio tienen 2 y 3 cámaras.

Señor Presidente, ojalá el lunes pudiéramos traer varias proposiciones que busquen endurecer el Proyecto, para que no quede manto de duda en que el Congre-

so va a meter en cintura a estos operadores. Hoy no se sabe con qué facultades los alcaldes siguen insistiendo en colocar estos operadores. Se hizo la Ley 617 para sanear las finanzas de lo público en los municipios y departamentos y parece ser que esta artimaña ha servido pero para unos particulares y no para lo público; si en ese orden de ideas va el Proyecto, que sea primero garantista de la inversión social, que sea respetuoso del ciudadano, que no atropelle al ciudadano que utiliza las carreteras. Miren, antes la gente en la Costa no deambulaba por temor a la misma violencia, hoy le tienen más miedo a las fotomultas que a cualquier reten ilegal que ocurra en las carreteras de la costa Caribe. Y eso hay que decirlo así claro, señor Presidente, si el Proyecto lleva todas las herramientas para frenar el abuso de estos inescrupulosos operadores, va a tener todo el apoyo del Congreso y por supuesto de nuestro Partido. Muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, quien presenta una proposición:

Gracias señor Presidente. Le he pedido la palabra insistentemente para pedirle cordialmente que se ponga en consideración una proposición de aplazamiento del Proyecto 157. Los argumentos son sencillos, señor Presidente, a las 3:00 de la tarde no se conocía aún en la *Gaceta* la publicación, y es un Proyecto que es por 11.7 billones de pesos, que además de eso, este Congreso hizo todo el trabajo con toda la dedicación dejando exactamente, digámoslo de esta manera, una dirección ante el país de que era para impactar las regiones donde habían mayores desequilibrios.

Y yo no conozco, yo no sé si el Senado conoce los informes detallados de cada uno de las regiones a ver cuál ha sido el impacto que hemos tenido con este debate modificando lo de las Regalías. Que yo no me arrepiento de haberlo hecho ni mucho menos, pero que este Congreso, si bien es cierto le entrega las facultades al ejecutivo para su, valga la redundancia, sus ejecuciones y a los gobernadores, este Congreso sí tiene que hacerle seguimiento a las políticas que aquí se aprueban, que aquí se deciden, en cuanto al impacto de las mismas. Porque nosotros no podemos asumir con los desgastes, por ejemplo, en los departamentos, en las regiones productoras y no tener el informe a la orden del día para darle las respuestas ante la sociedad de por qué razón nosotros insistimos tanto en distribuir las Regalías para todo el país; número uno.

Y número dos. Este Congreso de la República tomó la determinación también de que nosotros hiciéramos parte de los OCAD en las regiones, con voz pero sin voto. Y eso está bien porque nosotros no debemos influir de una manera directa en la distribución de lo que son los recursos para ejecutar los proyectos, pero ni siquiera los señores gobernadores.

Usted tuvo la deferencia de nombrarme en el OCAD, yo no sé cómo se llama si ¿de la región Andina o del eje cafetero y Antioquia? Y me llegan las notificaciones un día antes, electrónicamente, diciéndome que al otro día están las sesiones y que entonces se van a realizar, regularmente siempre se llevan a cabo los martes

o los miércoles cuando tenemos todas las ocupaciones en el Congreso de la República. Eso es como decirnos no queremos que ustedes, muy bien que nos hayan entregado los recursos a través de la ley o mejor el acto legislativo que ustedes decidieron en el Congreso, pero no queremos que ustedes ni siquiera opinen.

Y este es un tema grueso y sobre todo en unos momentos como los que el país -yo pienso que se le acercan-, y que ya estamos en ello. El año próximo este país va a ser a mi juicio, con todo respeto de los que tienen altos conocimientos, de los expertos en la materia económica, va a tener dificultades porque todo este proceso que se va a implementar siempre va a tener restricciones, la gente de alguna manera a ver cómo se desarrollan los procesos. Por esa razón, señor Presidente, ese tema de regalías; yo estoy hablando del Proyecto de Regalías que es el Proyecto número 157.

Creo que por lo menos, entiendo perfectamente los plazos, y como saben los señores Ministros y el gobierno nacional, desde esta curul yo siempre he estado dispuesto a apoyar los procesos que impacten el desarrollo del país y seguimos estando de acuerdo, pero con conocimiento de lo que estamos haciendo. No podemos seguir, señor Presidente, que aquí cada día sea más angustioso los términos, es decir, que lleguen faltando una o dos horas las iniciativas de gruesísimo calibre para decir si no se aprueban ya, entonces no hay posibilidad de aprobarlas. Este Congreso tiene la responsabilidad de mirar las cosas con detenimiento.

Yo entiendo y así le concedo claramente a las Comisiones Económicas que ampliamente tengan conocimiento del tema, que lo hayan debatido, pero es que las Comisiones Económicas no es la cultura, no es la costumbre, que se reúnan con los demás Congresistas en los diferentes Partidos o no partidos, y pienso que el Congreso de la República, las Económicas son muy importantes y no deja de ser un número muy importante pero mucho más grueso es el número de Congresistas y también debemos de hacerlo con responsabilidad. No quiere decir que haya ninguna duda con relación al profundo estudio que ellos hayan hecho pero nosotros, yo por lo menos, le pido señor Presidente que se aplace, por lo menos, para el día lunes la discusión y aprobación de este Proyecto. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa.

Palabras de la honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa:

En la Plenaria de hoy dejo constancia de que en el debate de ayer inscribí una proposición sustitutiva para condicionar la refrendación del Acuerdo con las Farc a que ese grupo diera información sobre los 704 secuestrados por los que aún no ha respondido. El Presidente de esta Corporación ni siquiera consideró mi proposición. En el mismo debate Herbin Hoyos y yo denunciábamos la indiferencia del gobierno ante estos secuestrados y la revictimización que para sus familias significa la negación sistemática de las Farc acerca de su responsabilidad al respecto.

Durante las conversaciones posteriores al plebiscito, desde la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc presentamos una lista de esos 458 civiles y de más

de 250 uniformados por los cuales las Farc tienen que responder. En dicho documento incluimos las especificaciones de modo, tiempo y lugar de cada uno de esos secuestros. No se puede pensar en mayor infamia que en negar esos secuestros, mucho menos cuando nuestro listado coincide con el del Comité Internacional de la Cruz Roja, autoridad pertinente en esta materia en el país.

¡Vivos se los llevaron y vivos tienen que volver! Tiene que seguir siendo el clamor por los secuestrados y desaparecidos en todo el mundo.

Para la historia dejo constancia de que, en el procedimiento de la refrendación de los Acuerdos no se tuvo en cuenta mi proposición. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias. Miren los inconvenientes que se forman en torno a que estos Proyectos lleguen tarde. Nos dice el gobierno que hay un plazo, lo sabemos, pero resulta que el Proyecto solamente aparece o lo tenemos para discusión hoy, pero además una cosa, -yo le venía pidiendo a mi UTL que trabajáramos sobre esto desde hace rato-, y resulta que hasta hoy, al medio día, Presidente, no se había publicado la *Gaceta* donde está este Proyecto; es decir, que en este momento no sé si ya la habrán publicado, aquí está el número en el Orden del Día pero no sé si esté publicada ya la *Gaceta* de este Proyecto.

De todas maneras no tuvimos la oportunidad de conocerlo, discutir, quienes tenemos muchas preocupaciones sobre este Proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías, especialmente, quienes venimos o provenimos de regiones productoras que han sido afectadas, hemos venido insistiendo en ello, en que estos Proyectos tengan amplia discusión. Y es el momento, como lo decía el Senador Carlos Enrique Soto, de que pensemos en serio en sacar adelante una modificación a la reforma que le hiciera este Congreso en el año 2012 al Sistema, porque definitivamente, hay que decirlo con claridad, fracasó.

No podemos nosotros aceptar que hoy haya una acumulación de grandes excedentes de liquidez de más de 11 billones de pesos que no se pueden ejecutar, en la Tesorería de la nación hay 6.5 billones de Regalías y en las cuentas de los municipios y departamentos más de 5 billones, entonces, qué va a pasar con estos recursos. En un debate que hiciéramos en la Comisión Quinta sobre este tema, la Viceministra de Hacienda nunca nos supo responder qué pasa o por qué esta acumulación de excedentes pero además cómo se va a salir de este problema.

Nosotros hemos intentado las modificaciones. En el periodo anterior de cesiones presentamos dos Proyectos de acto legislativo con algunas modificaciones que fueron hundidos por el gobierno, en esta oportunidad lo lideramos con la Senadora Maritza Martínez y otros Congresistas y está pasando lo mismo, no va a salir adelante y ¿entonces?

Vemos aquí en este proyecto que hoy conocemos, repito, porque hasta el medio día no estaba *La Gaceta*,

los inconvenientes que tienen, inclusive tanto las regiones productoras como a los supuestos beneficiarios que son los no productores y especialmente, las entidades oficiales o entidades departamentales o municipales a quienes debían llegar estos recursos y que no les llega.

De manera que por eso estamos presentando esta proposición con el Senador Soto y con otros Senadores, con el fin de aplazarlo y que se vea hasta el lunes, infortunadamente, es el último día de plazo, pero no hay más que hacer, porque una discusión sería muy larga o sería producto, aquí Presidente, de un gran receso en el proyecto para que podamos sacarlo hoy adelante. De manera que yo no lo veo físicamente posible que haya una discusión o “pupitrearlo” que no lo podemos aceptar.

La Presidencia manifiesta:

Yo quiero simplemente poner en consideración un elemento que me parece importante. Yo lo puse en el primer Orden del Día, por una simple razón, y no quiero tomar partido, simplemente que haya elementos de juicio, si nosotros lo votamos el lunes, que es el último día, este Congreso no le puede hacer ninguna modificación, primer elemento.

Segundo elemento, es que tendríamos que aceptar lo que diga nuevamente la Cámara y entonces, al final, si el Congreso quiere participar sobre el debate de regalías terminamos es haciendo todo lo contrario, llegando aquí el lunes acosados porque se tiene que votar antes de las 12 de la noche, entre comillas, una especie de “pupitrero” sin debatir el proyecto, sin poderle hacer modificaciones, pero yo respeto lo que decidan las mayorías. Esa fue mi razón, por la cual yo lo puse hoy. Senadora Daira Galvis. A todos les voy a dar la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente mire, yo soy muy respetuosa de las competencias y las facultades de cada órgano. Y realmente más de 3 o 4 situaciones cuando somos objeto de crítica se debe a que este Congreso, confiando en que las respectivas comisiones hicieron el ejercicio en razón de su competencia, a veces a “pupitrero” o a última hora nos presentan de parte del gobierno la posibilidad de unos proyectos de ley que realmente la plenaria no conoce; y este es el caso de este proyecto.

Y no se trata de un proyecto común y corriente, se trata, compañeros, de que es el presupuesto bianual, o sea, no solamente las regalías de un año para los entes territoriales, tanto productores como no productores, si no que se trata de los 2 años; o sea, que los errores que se cometan aquí, que las carreras en que nos pone el Gobierno nacional, no resultan lógicas a lo que es la esencia de este órgano legislativo, que se supone tiene independencia, y además de independencia, tiene razón en discutir unos proyectos de ley que solamente a él lo responsabilizan; por tanto, yo le pido a la plenaria, si es que hay quórum, que por favor aplacemos hasta el día lunes este proyecto.

Pero además, no compartiendo el criterio del señor Presidente, con mucho respeto, como colega, le digo, es que el Gobierno nacional no puede ponernos siempre los proyectos a última hora y menos si no tienen ni siquiera una publicación legal ni adecuada, como realmente se puede dar fe cuándo se publicó este proyecto. Los entes territoriales tienen derecho a discutirlo, inclusive, cuando la Ley de Regalías, hubo suficiente amplitud de términos, pues de la misma manera estamos reclamando esa función y esa competencia que solamente este órgano tiene sobre sus propios proyectos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias, Presidente, pero yo creo dos cosas, señor Presidente, honorables Senadores, queridos colegas.

Aquí hay un tema muy importante, primero, a mí me parece que sí hace falta que en este proyecto estén al frente de él dando las explicaciones, contando todo el tema, el grupo ponente y el Ministro que veo que llega, y yo creo que no podemos ir al extremo de dejarlo para el lunes que es el último día, ya venga tramitado por la Cámara porque no hay mayor discusión, eso sería injusto para todos los miembros de esta Corporación que tiene el legítimo derecho a participar.

Segundo lugar, participo mucho de la posición del Senador Macías y gran parte de los Senadores de las Comisiones Quintas y de provincia, especialmente los pertenecientes a los entes productores, que sabemos que el Sistema Nacional de Regalías quedó en deuda con los productores y con la producción nacional.

Parte del desestímulo que hay en la industria petrolera es la falta de estímulos con el nuevo sistema que quedó por igual para productores y no productores. Y ven ustedes que alcaldes y todas las fuerzas vivas, y alcaldías y departamentos productores se oponen a cualquier explotación de algún recurso minero energético porque les da lo mismo producir o no, pero sí los impactos negativos están en el área donde se produce este recurso natural no renovable. Impacto negativo, de tipo ambiental, de tipo socioeconómico, población flotante que allí acude con el espejismo de esta explotación, etcétera, etcétera; entonces, tendríamos que en estos debates dejar claro que hay que reformar el sistema, pero no es en la ley de presupuesto bianual que hay que hacerlo, entre otras cosas, es muy poco lo que se puede hacer acá, esa ley tan casuística que creó unos cajones y una rigidez que prácticamente los ponentes no tienen que hacer mayor ejercicio. Hay una regla, está tan reglado esto que no hay mayor cosa. Yo creo que sería arrancar el debate hoy, mañana, lo que ustedes consideren, pero arrancar el debate, arrancarlo hoy y que nos expliquen los ponentes y tal.

En segundo lugar, yo, por la experiencia que tengo en las Comisiones Económicas, hay una parte estructural del presupuesto general de regalías que no hay nada que hacer, lo prohíbe la ley, en donde habría que mirar sería la parte de disposiciones generales, que

por allí aparecen algunas imaginativas propuestas a veces de los propios legisladores, entonces, como una explicación allí en el articulado de disposiciones generales.

Y yo sí quería preguntarle a los ponentes si quedó algo, que en algo compensa, muy poco, pero en algo compensa, a los productores que tienen todo el impacto de esta explotación de este recurso natural no renovable, que prohíbe la regalía, son los dividendos que se quedan generalmente para el sistema nacional y siempre como algo diferenciado se distribuye exclusivamente para los entes productores, doctor Macías. Entonces, en lo que nos podamos mover es en los dividendos financieros, rendimientos financieros que produce el sistema mismo, que en el presupuesto anterior se apropió, exclusivamente, para los entes productores, hay alguna gabela, como preguntarle a los ponentes si así viene el proyecto, de resto no hay mucho que hacer. Y mirar las disposiciones generales.

Entonces yo les digo no lo aplacemos, no hay mucho tiempo, no lo aplacemos porque nos quedamos sin mayor discusión. Aparece el lunes como una camisa de fuerza, con un trámite de último día, ya lo ha hecho la Cámara, aquí no tenemos mayor tiempo que aprobarlo, entonces yo creo que es mejor tramitarlo hoy con una exposición de los ponentes, que nos cuenten la rigidez que tienen para elaborar este presupuesto en la parte estructural; que nos responda lo que estamos preguntando, si los rendimientos financieros se distribuyen exclusivamente en los productores, es lo único que se ha logrado en la historia del presupuesto; y que nos cuenten la parte general que hay, que es el único temor que podría haber por allí, que de pronto aparezcan algunas cosas imaginativas, audaces; de resto, esto es muy simple, este es un presupuesto muy de trámite, esta es una ley muy de trámite.

Entonces yo quería decirles no vale la pena aplazarlo, vale la pena que el grupo de ponentes, los Ministros del ramo, den las explicaciones y especialmente los ponentes nos digan la rigidez que han encontrado. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpele el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente. De manera muy breve. Es que aquí estamos dando un debate sin hacer el debate. A mí me parece que estamos haciendo el debate por fuera de la ponencia, de las presentaciones, ¿por qué no arrancamos? Finalmente, cuando escuchen las presentaciones, quieren otras modificaciones que se puedan hacer, por supuesto que se examinan. Pero estamos aquí hoy, y compro lo que dijo el doctor Villalba, si no damos el debate nosotros hoy, cuando lleguemos aquí a darlo ya nos lo recetó la Cámara de Representantes, como sucedió con el Presupuesto General de la Nación. Por otro lado, estos presupuestos son de bajo margen de maniobra, son presupuestos los de regalías muy reglados y terminar diciendo, señor Presidente, que en las Comisiones Económicas se dieron toda suerte de debates en las comisiones, en los ponentes, innumerables debates que arrojaron como consecuencia que el presupuesto bianual se incrementó en algo así como 2.75 billones de pesos y ninguna región o, mejor, ningún ente territorial disminuyó su participación con relación al bienio anterior.

De manera que en mi calidad de ponente, pediría que me permitan presentar la ponencia porque creo que este trabajo que se ha hecho en Comisiones Económicas es muy positivo, es muy claro, que beneficia a los entes territoriales y, repito, ni productores ni otros entes disminuyen el presupuesto, como había sido la presentación original que sí disminuía, pero con los 2,75 billones de pesos que, permítanme explicar de dónde los sacamos, permítanme hacer la presentación, igual al Ministro de Hacienda y arranquemos el debate dentro del debate presupuestal, señor Presidente. Muchísimas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Usted tiene razón en algo, Senador Efraín Cepeda, las intervenciones no son de fondo, luego como no son argumentos sobre el debate, pues no van a influenciar el debate; aquí lo único que vamos a decir es si se cambia del Orden del Día o no. Ese es el debate en el que estamos.

Ya votamos el Orden del Día, está en el primer Orden del Día este tema, pero hay una proposición del Senador Soto y varios Senadores que piden cambiar el Orden del Día. Es mi deber someter la proposición, yo la tengo que someter, entonces votemos. La plenaria del Senado decide a través del voto si está de acuerdo o no e iniciamos el debate.

A pesar de eso, algunos Senadores quieren, Senador Luis Fernando Velasco, Senador Duque, Senadora Maritza y Senadora Myriam Paredes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Senador Macías, le robo un segundo la atención. Con el Senador Roy Barreras tuvimos la responsabilidad de asumir la ponencia del acto legislativo, ¿por qué le cuento esto? Le cuento esto porque las reglas de distribución quedaron muy amarradas en el acto legislativo, luego creo, honestamente yo soy de los que creo que la ley quedó muy mal hecha, terriblemente mal hecha, porque lo que soñamos, señor Ministro, que fuese unos recursos, además la Constitución dice, para las regiones, terminaron manejándolas desde el gobierno central. Incluso se llegó al descaro de proponer aquí qué obligaciones nacionales se pagarán con regalías. Acuérdense que quisieron hacer pagar lo que no presupuestaron en almuerzos escolares, lo quisieron hacer pagar con las propias regiones, porque, entre otras cosas, dijimos que no se podía pagar un gasto recurrente con recursos de regalías, era para inversión.

Pero donde quiero llegar, Senador, a mí me parece interesante que hoy abramos el debate, porque realmente lo que nosotros podemos distribuir o lo que se puede aquí debatir son los rendimientos financieros. Tengo entendido que los rendimientos financieros no superan los 700.000 millones porque es que, en lo demás va por una fórmula, lo demás va por una fórmula en donde se combina pobreza con población y entonces ya cada municipio sabe cuánto tiene, las ciudades capitales no tienen, participan solo de los fondos regionales, entonces a dónde quiero llegar, Senador Macías, abramos el debate para que no nos pase en este tema lo que nos ha pasado otras veces y es que terminan aprobándonos en la Cámara y no podemos participar, ¡listo! Si creemos que no es suficiente información, no votemos hoy, pero por lo menos que el ponente explique.

Y además, termino con esto, yo defiendo el acto legislativo, yo lo defiendo. Es impresionante lo que han hecho los municipios con alcaldes serios, con la plática que les ha llegado y que nunca les llegaba, o sea, yo lo defiendo. Pero sí creo, y en eso estoy de acuerdo, doctor Villalba, que es bueno generar algunos hechos de equilibrio con las zonas productoras, de pronto aquí podemos tomar esa decisión, porque evidentemente las zonas productoras tienen un impacto social que amerita un tratamiento, o sea, yo no asumo la posición a ultranza. Pero ese el debate que deberíamos hacer, si hay 750.000 millones, cómo distribuimos, de pronto no es el 15, es la mitad para las zonas productoras, la mitad para los demás fondos, hablemos de eso.

Pero yo lo que le pido de verdad es que permitamos abrir hoy el debate, que me parece importante que nos cuenten cómo es que van a hacer, a lo mejor yo estoy equivocado. Y con esto termino, Senador Cepeda o Ministro, los recursos gruesos ya vienen por una fórmula, fórmula que no podemos cambiar porque es constitucional; lo que tendríamos que debatir son los rendimientos.

Abramos el debate hoy y si no estamos conformes con las discusión, pues, aplacemos la votación, pero abramos el debate, que me parece importante y que no, insisto, no nos pase que después nos atropellen tomando decisiones como lo han hecho en presupuestos, en otras cosas, nos atropellen tomando decisiones sin que el Senado pueda intervenir. Es mi observación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias, Presidente. Yo considero muy interesante lo que hoy se ha planteado acá en esta Plenaria, porque me excluyo de quienes no han tenido acceso a la información, porque por provenir de una región productora, permanentemente monitoreo los temas de regalías, por estar en la Comisión Quinta hemos adelantado debates con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas y digamos no me veo tan afectada por la falta de información. De hecho, logramos avances para las regiones productoras.

Pero yo no puedo dejar de apoyar a mis compañeros viendo cómo se ha convertido en una costumbre que los proyectos provenientes de Hacienda llegan sobre el límite de tiempo de discusión a esta Plenaria; no podemos prácticamente generar ninguna discusión profunda porque todo hay que aprobarlo, porque de lo contrario ya mañana Cámara y ya mañana, pasado, entonces, ¿Senado?, y ese es el argumento, por eso.

Y también, y en esto difiero de los Senadores Velasco y del Senador Villalba, quienes dicen que en este tipo de normas es poco lo que se puede avanzar; no, claro que sí, cuando está de por medio un presupuesto, siempre se puede generar una discusión y lograr recursos que se muevan de un sector hacia otro o fuentes para alimentar. Por ejemplo, el Sistema de Regalías a través de este presupuesto. Y tengo que dar fe de que las Comisiones Económicas y también personalmente, me incluyo en ese debate, conseguimos recursos adicionales que van consignados en este presupuesto para las regiones productoras.

Logramos de exceso de ahorro, un concepto nuevo, se lograron cerca de 1.6 billones de exceso de ahorro, pero para productores va cerca de 500.000 millones,

para productores. Un segundo concepto, 380.000 millones de desahorro, destinado a cubrir el menor nivel de inversión de los productores; o, por ejemplo, el incentivo a la producción, 170.000 millones que tampoco estaban destinados a productores; o los 60.000, que finalmente ya se lograron incluir, adicionales para incentivo. Yo creo que sí se puede, son temas importantes y ha habido avances.

La molesta, se lo digo, Ministro Cárdenas, con el respeto y el cariño, yo personalmente me siento ya confundida cada que llega un proyecto de Hacienda y no nos dan ninguna oportunidad de discutirlo; yo creo que eso no puede seguir pasando con la Plenaria del Senado. Y bien valdría la pena que lo aplacemos, lo leamos y mañana lo discutamos sin ninguna afán, conociendo la materia, porque ya finalmente está publicado y ahora sí podemos dar un debate serio, es mi postura. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente, frente a la proposición que se ha leído, yo quisiera pedirles a los colegas que reflexionemos, especialmente en la importancia del proyecto y sobre todo en la fecha de vencimiento de discusión y aprobación del mismo. Importancia del proyecto porque aquí todos quienes pertenecemos a regiones sabemos lo que significan hoy los recursos del Sistema de General de Regalías para los departamentos y para los municipios.

Yo debo hablar por mi departamento, el departamento de Nariño. Si no fuese por esos recursos de regalías, seguramente hoy tendríamos toda una infraestructura vial, toda una serie de proyectos reclamados por las comunidades hace muchos años sin que estos se hubiesen intervenido.

El Senador Velasco dijo algo muy cierto, es que este es un proyecto que contempla el presupuesto del sistema para dos años –2017 y 2018–, aproximadamente 12.7 billones. Este presupuesto se hace de acuerdo a una norma constitucional y legal, hay unas reglas que están establecidas, hay unas fórmulas sobre la base del mayor impacto social y, sobre todo, de población; hay unos porcentajes en cada uno de los fondos. Yo no entiendo cuál puede ser la inquietud frente a esas cifras que son resultados exclusivamente de orden técnico, de aplicar una fórmula para cada una de las regiones.

Por esa razón, yo quisiera pedirles a los colegas que reflexionemos, que asumamos el debate hoy; este ha sido un proyecto que se ha discutido en las Comisiones Cuartas Conjuntas, un proyecto que igualmente ha tenido toda la discusión, donde han existido puertas cerradas. Aclaro, no soy ponente, pero también he tenido la oportunidad de asistir a esas Sesiones, dado que es el interés de los parlamentarios frente al trámite y frente a las diferentes propuestas que sean discutidos al interior de las Comisiones.

La Senadora Maritza ha dicho una cosa que todos la conocemos, ha habido preocupación por las zonas productoras y se han tomado medidas y se han establecidos reglas en el proyecto de presupuesto. Igualmente, el desahorro de 1.6 billones va a permitir que las regiones no se vean afectadas en sus presupuestos y que puedan continuar con la dinámica en cuanto al desarrollo de obras que se encuentran programadas de

tiempo atrás y aquellas que se impulsen de acuerdo a los nuevos planes de desarrollo.

Por esa razón, por qué no ha aceptamos la propuesta de iniciar la discusión de este proyecto y de escuchar al señor Ministro de Hacienda, al señor Director Nacional de Planeación, a los señores ponentes, para que se haga claridad de cuál ha sido el trámite hasta la fecha; y si se quiere dejar para el lunes la aprobación, pues por supuesto lo haríamos.

Pensar que la discusión del proyecto y la aprobación quede referida al día lunes, muy difícil, compañeros, porque todos sabemos que llegamos de las regiones a mediodía y escasamente quedarían unas horas para la discusión de este proyecto. De tal manera que le pediría al señor Presidente del Congreso someter a votación la proposición y pedir a los colegas que no aceptemos el aplazamiento, sino que votemos por la continuidad del debate del proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Presidente. De manera muy breve, pero en el mismo sentido y ampliando un poco lo que han expresado los Senadores que han intervenido sobre la importancia de este tema.

Resulta paradójico decir hoy que el Presupuesto Bianual de Regalías no los está entregando sobre el tiempo. El lunes 5 de diciembre, hoy estamos a 30, 31 de noviembre, ya uno ni sabe aquí cuál es la fecha, pero nos faltan cinco días para discutir el proyecto y el proyecto en las Comisiones Económicas, donde tengo la oportunidad de presidir la Comisión de Presupuesto, se ha discutido de manera amplia, contando sí con las inflexibilidades constitucionales y legales que tiene el manejo del Sistema de Regalías.

Pero, como lo decía la Senadora Maritza, se han escuchado y se han incluido artículos nuevos que permiten a los municipios productores y a los demás municipios no productores lucrarse de unos excedentes que hoy colocan al presupuesto en 14.5 billones de pesos; eso lo que nos debe llamar la atención, que a pesar de la crisis petrolera y de todo lo que ha sufrido la economía colombiana, todavía podamos estar hablando de unas partidas importantes.

Entonces, qué sugiero yo con todo respeto, porque miren, estamos a tiempo, es que el plazo se vence el lunes 5 de diciembre. El Senado, de alguna manera, no va a cometer la irresponsabilidad de no aprobar este presupuesto, porque, por el contrario, aquí hemos sido responsables de cumplir con lo que nos compete, ¿qué nos compete?, aprobar el Proyecto Bianual; entonces, mi pregunta es ¿no es mucho mejor empezarlo a discutir ya? Si hay demasiadas dudas, que intervenga el Ministro, los ponentes. Habrá la posibilidad inclusive de mirarlo artículo por artículo, los artículos nuevos que benefician a las regiones, para que podamos incluso si se requiere sesionar mañana.

Entonces, la pregunta es no sería tampoco justo que por una circunstancia que yo recurro al Senador Macías, con todo el respeto y la cordialidad porque es una persona que además lo aprecio mucho, que reflexionemos un poco y hoy abramos el debate. Y démonos la oportunidad de analizar los artículos nuevos, que ustedes van a encontrar un bloque de beneficios para las regiones y si hay necesidad de presentar unas proposi-

ciones, que de alguna manera beneficien un poco más las regiones productoras, lo haremos. Pero que no le demos la espalda porque aplazar esto es dejarlo para el lunes y el lunes, como dice, ahí si nos toca aprobar lo que nos llegue, porque muy seguramente la Cámara mañana y el viernes ya habrá aprobado el presupuesto y nosotros no tendremos la oportunidad de hacerle ninguna reforma, como nos ha tocado aquí por ejemplo en el presupuesto pasado.

Yo llamo a la sensatez, a que abramos ese debate y a que nos demos la oportunidad de conocer un presupuesto que es bien importante. Señor Presidente, la propuesta es esa, no sé el Senador Macías qué pueda opinar, quienes hayan presentado que el Ministro responda toda las preguntas que haya, que votemos artículo por artículo, discutamos los artículos nuevos y que empecemos dando la discusión, que creo que es lo importante. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, gracias. No, entiendo, señor Presidente, que el debate es para segundo punto del Orden del Día.

Yo si quisiera, señor Presidente, y lo hemos hablado con los colegas de las Comisión Primera, que esta conciliación de los ediles, señor Presidente, no sea modificada; eso ya viene consensuado, ya hemos discutido suficientemente este tema y yo le solicitaría a la Plenaria que este tema lo votemos. Tiene todas las condiciones para hacer esa conciliación, es solo una conciliación; además, eso no amerita ya ningún debate. Entonces si van a modificar, modifiquen los Proyectos después de la votación de este proyecto de ley, señor Presidente. Solo eso para que dejemos ese punto sin modificarse; les pediría eso a los colegas que están pidiendo modificación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, honorables Senadores, voy a tratar de responder con relación, mi querido Senador Duque, el doctor Macías es acompañante de la proposición y el grupo del Centro Democrático, pero quien propuso fui yo, señor Senador, entonces, y lo hago por lo siguiente, honorables Senadores: Es que aquí, ya lo dije y lo reitero, al doctor Velasco, que no sé qué se me hizo, y al doctor Rodrigo, que está acá, Villalba, yo no estoy dudando de que se hayan hecho inversiones en los municipios; yo aquí eso no lo he dicho. Ni tampoco he dicho que estoy en contra de las inversiones de los municipios; al contrario, si alguien tiene la camiseta colocada de las regiones, como todos ustedes, soy yo; yo, que vengo de las regiones, yo las defiendiendo por convicción; yo las defiendiendo porque las siento. Ojalá en este país hubiese más avance en la descentralización y menos en centralización.

Pero es que este es un hecho, honorables Senadores, doctor Duque, este un hecho palpable y claro del centralismo, del que tanto nos quejamos aquí a veces en los discursos, pero el que tanto avalamos en otras oportunidades; este es un hecho de esos, porque no tenemos la oportunidad, es que no solamente las Comisiones son las que deben de conocer. Le reitero el reconocimiento, que no tengo duda del juicioso análisis que ustedes han hecho, pero es que ustedes solo no deciden el Presupuesto de la Nación, por lo menos eso no es lo que dice

la Constitución, y que ya los hechos están definidos en la Constitución. Si eso fuera de esa manera, entonces, aquí no tendrían que llegar los presupuestos.

Y aquí entonces siempre sacamos los argumentos en cada uno de los proyectos. Yo llevo quince años, usted muchísimos más, yo creo que ya está cerca de los 25, no sé cuánto o más, por allí pasó, pero siempre es el cuento que es aquí lo van a apoyar, entonces, que es hecho cumplido y que entonces la Cámara y a la Cámara van y le dicen que al Senado. Honorables Senadores, este es un Congreso bicameral y ambas Cámaras y ambas Comisiones merecen el respeto, porque ambas Cámaras representan a todos los colombianos y a la nación colombiana.

Lo que estoy reclamando precisamente es que aquí no nos lleguen los hechos cumplidos. Usted dice que con mucho tiempo de antelación porque hoy es 30 y tenemos hasta el 5; yo no tengo problema. Yo no tengo inconveniente, yo me hice elegir en este Congreso para sesionar; si necesitamos estar aquí jueves, viernes, sábado y domingo, estoy listo; yo no le he sacado el justo a la responsabilidad que debo que cumplir, y este Congreso también ha demostrado con hechos concretos que cuando tiene que asumir la responsabilidad con disciplina para las altas responsabilidades frente al país, las asume. Lo que estoy diciendo sencillamente es que a nosotros este proyecto nos acaba de llegar y es por 11.7 billones de pesos y es bueno que los colombianos lo sepan.

Colombianos, yo sé que esto no lo están transmitiendo, pero lo van a escuchar. Lo que nosotros estamos pidiendo, colombianos, que los representamos aquí, que ayer lo manifestamos en uno y en otro sentido, es que nos permitan analizar cuáles son precisamente los beneficios de las regiones. Cómo se están haciendo las inversiones en las regiones, porque aquí, si bien es cierto han impactado, podrían haberse impactado mucho más, y aquí lo que hicimos fue dar una gran discusión y le reitero, le reitero porque lo que digo yo trato de asumir la responsabilidad que me toca y no estoy aquí defendiendo nada distinto a lo que es mi convicción.

Es decir, yo necesito saber, o por lo menos lo quiero saber, cuál es el tratamiento que se les están dando a las diferentes regiones, no solamente al Eje Cafetero; yo sé que ahí va una partida de 33.000 millones de pesos y sé que para Caldas va una de 19.000. Pero viéndolo así paisajísticamente no porque hayamos analizado de fondo el tema, y también del Quindío, pero también me interesa lo del Chocó y también lo de otras regiones a ver cómo está funcionando. Puede que allá en Santander haya mucha información al día, doctor Serpa, puede y me gusta mucho, y me alegra, doctor Velasco, me encanta que en el Cauca lo tenga a la Orden del Día o en el Valle o donde usted hace presencia, pero es que nosotros también aquí necesitamos.

La Presidencia manifiesta:

Senador, mire, ya están claras las dos posiciones. ¿Usted quiere seguir con el debate, Senador Soto? No, pensé que había terminado; termine, Senador Soto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí, me puede limitar el tiempo y yo, si usted me da un minuto, entonces, hablaría un minuto; pero si me da, permitir que me refiera a la posición que tengo aquí con

relación a este tema, yo le pido encarecidamente que me deje entonces referirme al tema.

Entonces muy bien por los que están muy bien informados, muy bien por los que conocen al dedillo, yo no lo conozco; y por lo que he escuchado, por lo que he recogido en este momento, sin planear nada, son muchos los honorables Senadores y Senadoras que no tienen la información correspondiente.

Y permítanme decirles, para no abusar de ustedes, así también va a llegar la reforma tributaria. Entonces falta un día y la tenemos que apoyar. Honorables Senadores, yo aspiro regresar a este Senado de la República, óigase bien, yo aspiro regresar con el trabajo a través de la democracia y si quiero regresar, por lo menos tengo que tener la responsabilidad de darle respuestas a la sociedad que represento, de qué es lo que hago y por qué doy los votos que doy. Gracias, señor Presidente. Insisto, si hay necesidad de sesionar mañana, estoy listo.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, miren, ya tenemos las dos posiciones, ¿no?, ya están claras. Llevamos tres horas debatiendo un Orden del Día donde está claro que los argumentos están para aplazar y para votar hoy. Ya se votó el Orden del Día, pero hay una proposición, léala, abra el registro, sí.

Moción de orden para el Senador Manuel Enriquez y moción de orden para la doctora.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enriquez Rosero:

Presidente, Presidente, señor Presidente y Senadores, tenemos aprobado el Orden del Día. El primer tema que debemos considerar es una conciliación que está allí y posteriormente seguimos en el desarrollo.

La Presidencia manifiesta:

Estamos en discusión del Orden del Día; si se cambia, aplazamos el proyecto que está de primero, que es el de regalías, y ese va a estar igual. Senadora.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Presidente, de igual manera, a nosotros nos citaron a las tres de la tarde, llevamos dos horas y media en un desorden único, hemos tocado tres proyectos diferentes. Aquí venimos con un Orden del Día donde hay una conciliación primero que este proyecto del que están hablando, de las regalías. Entonces, empezamos por lo primero y vamos resolviendo el tema.

Ahora, este proyecto lo acabaron de entregar ahora a mediodía, no podemos ser irresponsables de no tener tiempo de leer el proyecto y analizarlo. Quienes estamos aquí tenemos una responsabilidad con nuestras regiones; quienes somos productores necesitamos saber cómo va a ser la inversión en nuestra regiones. Pero yo le pido que sigamos el Orden del Día y pongamos orden a esta Plenaria porque llevamos dos horas y media en el mismo desorden. Gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Estoy de acuerdo con usted, eso es. Senadora, ha lugar su inquietud.

Lea la proposición y abra el registro, señor Secretario. Lo que vamos a votar simplemente es si se aprueba hoy el proyecto de regalías o se aplaza, según la Mesa Directiva, para mañana o para el viernes o para el lunes.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de aplazamiento al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, presentada por el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 46

Por el No: 21

Total: 67 Votos

Votación nominal a la proposición de aplazamiento al Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Honorables Senadores por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío

López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia

Por el no

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Navarro Wolff Antonio José
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Villalba Mosquera Rodrigo
 30.11.2016

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento para debatir y votar el Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara.

Proposición número 84

Solicito a la plenaria aplazar el **Proyecto de ley número 151 de 2016 Senado, 157 de 2016 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías.**

Carlos Enrique Soto Jaramillo
 Ernesto Macías Tovar
 Daira de Jesús Galvis Méndez
 William Jimmy Chamorro Cruz
 Jaime Alejandro Amín Hernández
 Siguen firmas ilegibles...

30. XI. 2016

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

* * *

Con informe de conciliación

Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable ponente Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Presidente, este es un proyecto muy sencillo que ya había sido discutido en varias oportunidades, que por trámite no había alcanzado a ser ley de la República, pero hoy lo que estamos pidiendo es acoger el texto de Cámara por cuanto en Cámara se hicieron unos ajustes que son convenientes para el proyecto y queda claro que se autoriza mediante este proyecto de ley, para que los ediles miembros de las juntas administrativas locales puedan tener unos honorarios que les permitan cumplir cabalmente sus funciones.

Por esa razón, señor Presidente, muy brevemente, pedimos a la plenaria aprobar esta acta de conciliación. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Gracias, Presidente. De igual manera, señor Presidente, el objeto de esta iniciativa, como le decía el doctor Soto, es el reconocimiento a la actividad constitucional que ejercen las juntas administradoras locales en el país, por cuanto estas juntas son corporaciones públicas de elección popular, son sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, igual que todas las demás corporaciones, como los concejales, los diputados, los Senadores y los Representantes. De igual manera, son servidores públicos al servicio del Estado y de la comunidad; sin embargo, la única diferencia con quienes ejercemos las demás funciones es que

estos ediles no reciben ningún reconocimiento por esa labor que a diario ejercen desde sus comunidades.

Pero yo quiero hoy, antes de pedir el apoyo a esta acta de conciliación, es darles el agradecimiento a todos los autores y ponentes de esta iniciativa tanto de Senado y Cámara han venido acompañando esta importante iniciativa, pero también quiero, Senadores, perdón, queridos Senadores, yo quiero en este momento porque hay una persona que estuvo insistiendo con este proyecto en dos oportunidades para lograr un reconocimiento a los ediles del país y que hoy desafortunadamente se encuentra en un estado de salud bien difícil, y es el honorable Senador, el doctor Fernando Tamayo, quien, como lo he dicho, ha tratado en lo posible de lograr que este proyecto saliera adelante, pero fue difícil.

Hoy, gracias al apoyo y acompañamiento de muchos Senadores y Representantes, este proyecto llega hoy a la etapa de conciliación, por eso queremos pedir el apoyo a esta acta de conciliación en el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, Presidente. Efectivamente, este es un proyecto que apoyamos porque se le reconoce, se reconoce dos UVT por cada sesión a la cual asistan de plenaria o de comisión los ediles. Eso les va a permitir a los ediles colombianos poder desarrollar una labor básica en sus comunidades, tener para sus desplazamientos, así que me alegra mucho que ya venga a conciliación este proyecto y estaremos respaldando ahora, porque es un gran logro, es una añoranza que ellos tenían y creo que se pudo delimitar el alcance del mismo y quedó precisado que serán los alcaldes y los concejos los que definan ya el alcance, de acuerdo con el tamaño y la categoría de los municipios, pero el máximo es de dos UVT, según lo que está aquí en el proyecto. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Mire, Presidente, puede sonar a que esto es totalmente distinto a la discusión que veníamos teniendo, pero resulta que lo que analizamos quienes firmamos la proposición del aplazamiento del Presupuesto de Regalías decíamos el Gobierno nos trae a última hora esto, como lo hizo con el presupuesto, para finalmente acoger los textos de Cámara; en eso nos tienen últimamente, es ya una costumbre.

Esta conciliación que se está aprobando o que vamos aprobando, que vamos a aprobar, igual. Tema distinto, pero acójase el texto de Cámara es lo que dice la proposición; entonces yo sí quiero llamar la atención del Senado para que le exijamos al Gobierno, por un lado, este proyecto que no es del Gobierno, pero que tiene que ver también con él, porque debe tener el aval del Gobierno, porque implica afectación al Presupuesto. Sin embargo, nosotros estamos acudiendo de notarios de la honorable Cámara de Representantes. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ahí son dos cosas diferentes, Senador. En este caso es porque los conciliadores que se reunieron, que van de Cámara y Senado, tomaron el texto de Cámara, no es porque el Gobierno haya presentado un proyecto

tarde, porque además este proyecto es iniciativa parlamentaria. Pero abra el registro, señor Secretario, para votar la conciliación.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones designadas por los presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el informe de conciliación leído al Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 70

Total: 70 Votos

Votación nominal al informe de conciliación del Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara

por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casama Luis Evelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Álex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 30.XI.2016

En consecuencia, se ha aprobado el informe de conciliación del Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara.

INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 54 DE 2015 SENADO, 267 DE 2016 CÁMARA

por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2016

Honorable Senador

MAURICIO LIZCANO

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Informe de conciliación texto definitivo Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara.

Respetados señores Presidentes:

De acuerdo con la designación hecha por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, los suscritos Senadores y Representantes nos permitimos rendir el presente informe de conciliación al Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país y se dictan otras disposiciones.

Hemos decidido acoger como texto definitivo aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes dicho texto corresponde al aprobado con las proposiciones hechas, en la Plenaria de la Cámara de Representantes. (Anexamos texto acogido final).

OSCAR HERNÁN SANJUAN LEÓN
 Representante a la Cámara.
 CARLOS EDUARDO OSORIO
 Representante a la Cámara.
 HUMPHREY ROA SARMIENTO
 Representante a la Cámara.
 Silvio José Carrasquilla
 Representante a la Cámara.
 25-11-2016
 11:39 am
 leyes
 HORACIO SERPA URIBE
 Senador de la República
 MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Senador de la República
 CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
 Senador de la República
 Doris Clemencia Vega
 Senadora de la República

**TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY
NÚMERO 267 DE 2016 CÁMARA, 54 DE 2015
SENADO**

por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene como finalidad reconocer la actividad constitucional y legal que desarrollan los miembros de las juntas administradoras locales, autorizando a los alcaldes el pago de honorarios, y regulándoles su funcionamiento, exceptuándose lo ya establecido para Bogotá, Distrito Capital, en el Decreto número 1421 de 1993 y sus demás normas reglamentarias.

Artículo 2°. El artículo 42 de la Ley 1551 de 2012 se modifica y adiciona, quedando así: **Artículo 42. Juntas administradoras locales.** En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local, integrada por no menos de tres (3) ni más de nueve (9) miembros, elegidos por votación popular para periodos de cuatro (4) años, que deberán coincidir con el período del alcalde y de los concejos municipales.

Los municipios, por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus concejos, establecerán el número de ediles por cada corregimiento o comuna, teniendo en cuenta el número de habitantes.

Los municipios cuya población sea superior a cien mil (100.000) habitantes establecerán el pago de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales; los municipios con una población inferior a cien mil (100.000) habitantes podrán establecer el pago de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales.

Los honorarios se establecerán por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus concejos municipales hasta por dos (2) unidades de valor tributario (UVT) por asistencia a las sesiones plenarias y a comisiones por el máximo de sesiones previsto en esta ley.

Parágrafo 1°. La fuente de ingresos de la cual se genera la financiación de los honorarios debe ser de los ingresos corrientes de libre destinación que el distrito o municipio tenga establecidos en su respectivo presupuesto.

Parágrafo 2°. En aquellos municipios cuya población sea superior a cien mil (100.000) habitantes, los alcaldes garantizarán la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles con un ingreso base de cotización de un (1) salario mínimo legal mensual vigente y sin que esto implique vinculación laboral con la entidad territorial, a través de la suscripción de una póliza de seguros con una compañía reconocida oficialmente, de conformidad con el reglamento que para tal efecto expida el concejo municipal. En materia pensional, los miembros de las juntas administradoras locales gozarán de los beneficios establecidos por el artículo 26 de la Ley 100 de 1993. También deberá suscribirles una póliza de vida en los términos del artículo 68 de la Ley 136 de 1994.

Las juntas administradoras locales tendrán hasta 80 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias en el año; la ausencia injustificada en cada período mensual de se-

siones a por lo menos a la tercera parte de ellas excluirá al miembro de la junta administradora local de los beneficios contemplados en el presente artículo.

Cuando concurren faltas absolutas de los miembros de las juntas administradoras locales, quienes ocupen las vacantes tendrán derecho a los beneficios a que se refiere este artículo, desde el momento de su posesión y hasta que concluyan el período respectivo.

Parágrafo 3°. En los consejos de gobierno municipal, deberá convocarse al representante de las juntas administradoras locales, escogido por estas entre sus presidentes, quien tendrá derecho a voz.

Artículo 3°. El artículo 120 de la Ley 136 de 1994 quedará así:

Artículo 120. Actos de las juntas administradoras locales. Los actos administrativos de las juntas administradoras locales se les denominarán acuerdos locales, por medio de los cuales se aprobarán, entre otros, los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal. Asimismo, sesionarán conjuntamente con otras juntas administradoras locales del municipio, para analizar y orientar soluciones a temas o problemáticas que involucren a varias comunas.

Los planes de desarrollo de las comunas y los corregimientos serán insumo para la formulación de los planes de desarrollo municipal.

Artículo 4°. El artículo 140 de la Ley 136 de 1994 quedará así:

Artículo 140. Iniciativa ante las juntas administradoras locales. Los corregidores podrán presentar proyectos de acuerdo local y propuestas ante las respectivas juntas administradoras locales en relación con los asuntos de competencia de estas.

Los miembros de las juntas administradoras locales también podrán presentar proyectos de acuerdo local, proponer y debatir todos los temas que les sean pertinentes, así como ejercer el control político en la comuna o corregimiento respectivo. Para tal fin podrán citar a los secretarios municipales, así como al personero municipal, quienes podrán delegar su participación en funcionarios de segundo nivel dentro de su entidad, sin perjuicio de lo que la Constitución y la ley consagran y establecen en materia de mecanismos de participación ciudadana.

Artículo 5°. Lo no previsto en la presente ley se regirá por las normas establecidas para el funcionamiento de los concejos municipales del país y la Ley 5ª de 1992.

Artículo 6°. *Capacitación ediles.* El Gobierno nacional junto con las gobernaciones departamentales y los municipios adelantarán programas de capacitación y formación para los miembros de las juntas administradoras locales en las diferentes comunas y corregimientos del país, con el ánimo de asegurar la capacitación necesaria para cumplimiento de sus funciones.

Artículo 7°. *Vigencia.* La presente ley rige a partir del primero (1°) de enero de 2018 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

CARLOS EDUARDO OSORIO
Representante a la Cámara

HUMPHREY ROA SARMIENTO
Representante a la Cámara

Silvio José Parra Jaramilla
Representante a la Cámara

HORACIO BERPA URIBE
Senador de la República

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Senador de la República

CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
Senador de la República

Doris Clemencia Vega
Senadora de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias. Y con el cordial saludo a todos los compañeros Senadores, queremos hacer un pequeño resumen de esta segunda subcomisión en la cual quiero resaltar toda la colaboración de las diferentes bancadas: Partido de la U, Partido Cambio Radical, Partido Liberal, el Partido Centro Democrático, el Partido Verde, el Partido Conservador y todos los partidos minoritarios.

Hicieron parte estas dos subcomisiones:

El Senador Eduardo Pulgar, el Senador Eduardo Pulgar, el Senador Germán Varón Cotrino, el Senador Mauricio Aguilar, el senador Luis Fernando Duque, la Senadora Susana Correa, el Senador Jorge Iván Ospina, el senador Ernesto Macías, el senador Armando Benedetti, la senadora Nadia Blél Scaff, el Senador Roosevelt Rodríguez y el Senador Juan Samy Merheg.

Y frente a todas estas consideraciones, queremos decirle hoy que el Congreso de la República ha estado aquí trabajando, precisamente con un tema tan importante, sobre todo que el malestar de los colombianos sobre estos abusos, el de querer reglamentar el uso o la implementación de la instalación de estas fotomultas, como se conocen o estos mecanismos electrónicos. Y por eso quisimos nombrar a los integrantes para enviarles un mensaje al país y a todos los colombianos, que

aquí se ha hecho un trabajo muy comprometido frente a evitar todos estos abusos por parte de algunos particulares y sí atropellando el bolsillo de los compatriotas.

Y frente a estas consideraciones determinamos tres puntos, la necesidad de debatir esta iniciativa donde se recogieran cada una de las inquietudes tanto en la Comisión Sexta como en la Plenaria del Senado. Este es el segundo debate en la cual, si ustedes así lo deciden, seguirá su trámite en la Comisión de Cámara Sexta, y al igual que la Plenaria. Pero que también definiéramos qué tan importante era reglamentar estos criterios, que había de pronto la posibilidad de existir una violación a la autonomía de las entidades territoriales que han instalado y que a futuro decidieran instalar fotomultas. Los Senadores, nosotros, decidimos eliminar el concepto técnico para instalar estas fotodetecciones.

Lo dijimos porque teniendo en cuenta que al imponer las entidades territoriales que han instalado fotomultas la obligación de tramitar un concepto técnico ante el Ministerio de Transporte, podríamos estar violando toda la autonomía administrativa y territorial; además, aquello que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, competente para la expedición, se estaría imponiendo una carga institucional que implica mayores recursos humanos, presupuestales y eso. Establecimos unos criterios técnicos que se le otorgan al Ministerio de Transporte, la facultad de reglamentarlos a través de sus manuales que hay vigentes, de lo que hoy es la normatividad, Código Nacional de Tránsito, y sus modificaciones en los artículos, pero también con respecto a la materia.

Concedores de todas estas denuncias que se han hecho a lo largo y ancho en nuestro país, decidimos que algunas ciudades se han venido comprometiendo los recursos públicos de las entidades territoriales, en la cual la contratación de estas cámaras ha generado un recaudo, que también en su mayor proporción se está generando para los particulares, en manos de privados. Por tal motivo los miembros de esta subcomisión decidimos limitar el recaudo que perciben los contratistas como contraprestación a su servicio por la instalación y operación de las fotomultas; les estamos garantizando a partir de este proyecto de ley o esta ley que los entes territoriales no podrán dejar de percibir el 50% del recaudo de estas infracciones de tránsito; que la autoridad para controlar la fotomulta cuando cumpla con las condiciones técnicas, todos los criterios técnicos que hoy nuestra normatividad vigente existe, estará reglamentado a través de esta ley y que a su vez, a través del Ministerio de Transporte y en este caso la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a través de la Dirección de Infraestructura, tendrá como función adelantar de oficio a petición de parte acciones tendientes a suspender temporalmente estos medios tecnológicos o tecnologías existentes para instalar o desinstalar cuando no cumplan los criterios técnicos, hasta tanto acaten con los estándares mínimos aquí previstos.

Una proposición de los honorables Senadores, como se presentó en la Subcomisión, una presentada por la Senadora Susana Correa, del Partido Centro Democrático, avalada también por el Senador Germán Varón, en representación con el Partido Cambio Radical, y desde luego por el Partido Conservador, y el Partido de la U, el Senador Jorge Hernando Pedraza, el Senador Roosevelt Rodríguez, en la cual determinamos un artículo, que es el objeto del proyecto, el artículo 2°, los criterios para la instalación y la puesta en operación

y, tercero, la autoridad competente para la verificación del cumplimiento de los criterios técnicos a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y desde luego también garantizarle que durante los próximos 90 días estos criterios técnicos se tienen que cumplir o de lo contrario se desinstalarán estas fotomultas. No más abusos, el Congreso y el Senado de la República hoy le quieren decir a los colombianos que ponemos esta reglamentación clara para que no se cometan más abusos, y cuando desafortunadamente haya malas prácticas, también nos veremos efectos a una sanción, pero 50% del recaudo será garantizado para los entes territoriales.

Por eso, con estos tres artículos, un proyecto que consolida lo que queremos y por eso, Presidente, ponemos a consideración esta ponencia no solo de la Subcomisión, sino también la ponencia del segundo debate de este proyecto de ley 102 de fotomulta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo soy de los que creo que los medios técnicos, porque esto en parte es un asunto de un medio, que son estas cámaras que se ponen para coger al infractor y sancionarlo, pues uno en general puede aceptar que los medios técnicos se puedan utilizar en beneficio de la sociedad, esa no es mi discusión. ¿Dónde está el debate? Creo que eso lo explica que este proyecto se esté tramitando, es que la experiencia dice que esto se volvió una sucesión de abusos de todos los tipos mediante ese sistema de las fotomultas, o sea, esto más que un sistema para mejorar el tránsito en las ciudades o en las carreteras, y que se maneje mejor, lo que aquí se terminó fue generando fue una sucesión de abusos de todos los órdenes. Las denuncias de La Dorada, en estos días estuve yo en Yopal y tuve una reunión con taxistas, y están absolutamente desesperados, porque lo que se siente en esos compatriotas es como cazados por esos aparatos, casi que como haciéndole mampuesto, como una cosa de francotiradores, contra el ciudadano, para ver cómo le sacan una plata del bolsillo.

Ese es el sentimiento que se ha terminado por crear dentro de los colombianos, y esto por supuesto genera todo tipo de reacciones en contra, porque además también la información que tengo es que no corrige lo que se supone debe corregir, o sea, al final lo que importa es el negocio socio, como dice, sí, y que se clave a la gente hasta el último minuto. Eso es lo que tenemos, eso es lo que tenemos.

Ahora, ¿por qué tenemos esto? Yo creo que tenemos esto porque se está violando una cosa que para mí debería ser un principio. Yo creo que el sistema sancionatorio del Estado, en este caso las multas, bajo ninguna consideración, y este lo planteo como un tema de principios, debe permitir el negocio, porque eso lo vicia por definición, Senador Aguilar, o sea, aquí se pueden discutir los porcentajes, pero yo creo que esta es una práctica que está viciada por definición, porque es obvio que quien pone el sistema, a quien se le concede el sistema, pues no está pensando en otra cosa que ganarse una plata, y su actuación así le disminuyan o no el porcentaje de utilidades, no va a estar signado por el beneficio ciudadano, sino por cuánto se va a ganar. Luego la lógica del aparato, de la filmadora, como se llame, de la fotomulta, va a seguir funcionando con la

lógica del francotirador o del cazador que establece ese aparato a ver cómo le saca a la gente una plata.

Pienso que este es el debate primero que hay que hacer, antes del debate de los porcentajes, debe ser un negocio de particulares. La acción sancionatoria del Estado debe ser un negocio de particulares este asunto de la fotomulta, o de lo que estamos hablando es de utilizar un artilugio tecnológico para buscar que la gente conduzca de la mejor manera, y que si aparece la multa, sea en beneficio del erario, de los recursos públicos, y no en el beneficio de estos particulares.

Por lo demás, ni siquiera se puede alegar, Senador Aguilar, nada, digamos, de complejidades, o cosas difíciles de manejar, etc., para que esos aparatos no puedan ser manejados directamente por las alcaldías, o por los funcionarios públicos o del tránsito, o el que sea que tenga ese asunto, de forma tal que el ciudadano lo único que pague es una multa, si es eso lo que se llega, pero el 100% de la multa va a los recursos del Estado, no al bolsillo de un particular, es qué sentido tiene que una multa vaya al bolsillo de un particular, que es decir eso a quién le sirve distinto del particular. Este es un problema filosófico, es un problema de concepción del funcionamiento del Estado; o sea, aquí no hay un solo argumento digamos de tipo jurídico o filosófico, o conceptual, que diga que eso tiene que ser un vulgar negocio de unos particulares. Y esa es la base del abuso, es más: puede suceder que si se les baja la participación, aumente el abuso; porque lo que quiere decir es que ese aparato, utilizado como si fuera el aparato de un francotirador, habrá que ponerlo a disparar más. O sea, aquí corremos es el riesgo de que el tipo mejore el negocio por la vía de sancionar más gente y ver cómo esos aparatos se ponen ni siquiera en beneficio de la ciudadanía, sino en beneficio de cómo se hacen las cosas.

Entonces yo les planteo esto con toda franqueza; yo creo que aquí lo que hay que establecer no es desmejorarle, no es mejorarle el negocio al municipio, desmejorárselo al privado, sino aquí lo que hay que establecer es que esos aparatos los manejen, no sé, las oficinas de Tránsito, o el que sea, en beneficio de la ciudadanía, y que las multas, bueno, si funcionan como deben funcionar, se puedan ejecutar, pero pienso que la filosofía de ese negocio no resiste análisis, y el país lo que debiera hacer es eliminarla, todo lo que se haga en beneficio, de controlarlos, de supeditarlos, etc., lo que va a generar es más corrupción, porque también digamos esto: este es uno de ese tipo de cosas que se inventan que generan corrupción como por casi que por generación espontánea.

De todas las maneras, por donde uno se le arrime a eso, lo que se está montando, un negocio que lo que induce es a la corrupción, en un país extremadamente corrupto, en un país, y aprovecho y hago la cuña, mañana voy a presentar un libro mío sobre corrupción de varios debates aquí en el Senado, están cordialmente invitados los colegas del Senado, a la Librería Lerner del norte a las siete de la noche, me excusan la cuña, pero se me acaba de ocurrir. Simplemente para señalar que los niveles de corrupción con los que está funcionando esta sociedad son muy altos, y que este es el tipo de proyectos que tiene una cosa que llaman los especialistas un riesgo moral muy alto.

Que es un riesgo moral, cuando se asume una actitud que induce al delito. La ocasión hace al ladrón, es una cosa que se dice mucho, y a uno siempre le recomiendan, no deje dineros por ahí en cualquier parte, que eso puede inducir a que alguien se comporte de una manera indebida. Este es el tipo de negocios que, por su manera de ser y de actuar, empujan que la corrupción crezca en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los colegas. Yo simplemente, algunas observaciones, referentes a este proyecto, todos hemos dicho que la gente no está contenta con estas fotomultas, la gente se ha visto que efectivamente, no existen señales de tránsito, o señales de velocidad, lo digo en el caso de Villa Rosario, en donde está la fotomulta pero, donde había un aviso de que podías transitar a 30 km por hora, después al otro día quitaron el aviso, entonces nadie sabe a cuánto debe ir, vías rápidas como ese caso de la autopista a San Antonio, y lo que se busca es precisamente, disminuir con la fotomulta. Yo la verdad no entiendo por qué esas vías, para qué las vías rápidas, si no son sitios donde no hay escuelas y ni hay colegios.

Entonces me preocupa esta situación, el caso de Cúcuta, lo mismo en el caso de Florida Blanca, en el caso de Bucaramanga, donde usted ha estado muy pendiente, pero yo quiero hacer una observación diferente en el sentido de que también en el caso de los propietarios de vehículos, los taxistas muy preocupados; porque ellos le entregan el taxi a su conductor, y no sabe si hubo o no hubo, pues prácticamente una infracción o una fotomulta y en su momento pues tiene que pagarlos es directamente el dueño del vehículo, aunque dice que es solidario el Código de Policía y de Tránsito, pues yo creo que eso hay que aclararlo también en el proyecto.

Yo quisiera simplemente dejar Senador Mauricio, la posibilidad de analizarlo, no solamente 50% para los entes territoriales, para las alcaldías, yo creo que hay que dejarlo abierto, no sé cómo quedó, y esa es mi pregunta que quiero hacer, si quedó abierto a un 50%, de pronto un alcalde, que es una persona que puede hablar con esos empresarios y colocar de pronto que no 50 si no del 70% para el municipio, de manera que eso lo verá el estudio que debe plantearse ante el Ministerio de Transporte, no quedar limitado un 50, si no dejar eliminado, como mínimo un 50, yo creo que sería así. Y lo segundo también, que el ente territorial pueda hacer lo mismo, si puede contratar directamente las cámaras, y no darle eso a un particular sino que lo pueda hacer directamente el municipio, yo creo que eso sería muy bueno, así como hacen los centros automatizados, de despacho, que maneja la Policía Nacional, pues también que el municipio pueda manejar, y ellos con su saber y entender determinarán qué es mejor para su municipio y eso lo dará un estudio de acuerdo a la cantidad de vehículos de cada municipio.

Solamente hacer esas observaciones Presidente, porque la preocupación es grande con respecto a la fotomulta, y usted sabe que lo que quiere la gente ojalá que se las quitaran, pero usted veo que quiere reglamentarlas, hay que buscar la mejor manera para poderlo acompañar en el proyecto. Gracias, señor Presidente. Gracias al señor ponente.

La Presidencia manifiesta:

Yo les propongo una cosa, por qué no votamos, ya está, llevamos 11, voy a darles la palabra a los 3 Senadores que quedan, pero después de que ellos hablen, hay una proposición que pide hundir el proyecto del Senador Eduardo Pulgar. Pues si esa proposición, es aprobada pues indudablemente ya no hay más debate, si no es aprobada, continuamos con el debate. Pero creo que no nos desgastemos más y primero votemos esa proposición.

Entonces porque no lee la proposición Senador, y si no es aprobada yo le doy la palabra a los Senadores que están inscritos, que es el Senador Antonio Correa, Senador Marcos Avirama, el Senador Álvaro Uribe Vélez y el Senador Jorge Iván Ospina. Pero votemos primero la proposición de Pulgar. Léala Secretario.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva de archivo del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, presentada por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente yo quiero decirle a la Plenaria que la Subcomisión pidió negar esta proposición y negar el archivo de este proyecto. Además el Senador no está presente, el que ha radicado esta proposición de archivo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición sustitutiva de archivo del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, presentada por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 61

Total: 70 Votos

Votación Nominal a la proposición sustitutiva al Proyecto de ley 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Serpa Uribe Horacio
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votación Nominal a la Proposición Sustitutiva al Proyecto de ley 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 30.11.2016

En consecuencia, ha sido negada la proposición sustitutiva de archivo del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, presentada por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

(Negado 30 de noviembre de 2016)

Bogotá D. C., 2 de noviembre de 2016

Doctor:

MAURICIO LIZCANO ARANGO

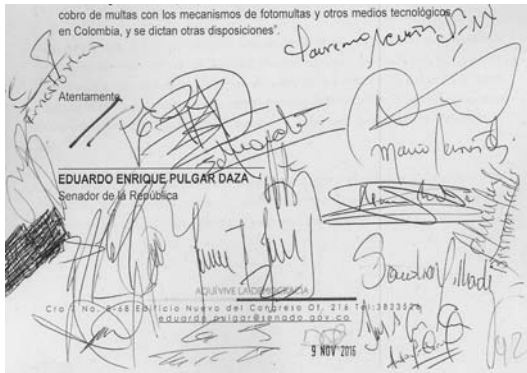
Presidente Senado de la República

Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud archivo proyecto 102 de 2015 Senado “por medio de la cual se establece como obligatorio concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de fotomultas y otros medios tecnológicos en Colombia, y se dictan otras disposiciones”.

De manera respetuosa me dirijo al señor Presidente del Senado de la República con el fin de que someta votación de la Honorable Plenaria del Senado, archivo del Proyecto de ley 102 de 2015 Senado “*por medio de la cual se establece como obligatorio concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro*”.

de multas con los mecanismos de fotomultas y otros medios en Colombia, y se dictan otras disposiciones”.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, mire, yo voté negativamente la proposición radicada por un honorable Senador, porque votarla positivo es dejarlo tal y como estaba hoy el negocio. Y la segunda razón poderosa que me llama la atención de votarlo, es porque si tenemos la herramienta legal para regular, es importante decir algunos aspectos fundamentales. Primero, hay que dejarlo claro al país, los concesionarios legal y constitucionalmente no deben cobrar ni imponer multas, los facultados para imponer multas, para sancionar son los tránsitos municipales. Señores Senadores, saben cuánto cuesta la fotocopia que toma el operador, 125 pesos, eso es lo que cuesta, saben quién arranca el proceso de multa, el tránsito municipal, saben quién hace la notificación, el tránsito municipal, saben quién nombra el inspector donde se dirime la falta cometida por el infractor, el tránsito municipal, saben cuántos funcionarios deben utilizar el tránsito municipal, para que este procedimiento no se caiga, 16 funcionarios aproximadamente en aquellos tránsitos que tienen con qué pagar.

Ahora la reflexión es la siguiente, aprovechemos el proyecto, aquellos alcaldes altruistas que quieren que la inversión social se quede en sus municipios, y que el 50% de la multa tal y como lo dice el proyecto, el cual lo veo loable, se quede para obras, no necesitan operadores privados. Porque señores hoy el negocio de los operadores es imponer multas. Diariamente 1600, multas, si el colombiano de a pie supiese, de que se le está violando un derecho, y de que estas multas tienen 6 meses para caducar, seguramente nadie saliera corriendo a pagar las fotomultas que hoy el pueblo colombiano atropellado por la falta de información de los oportunistas operadores, somete a pagar y a enriquecer el fondo pecuniario de las familias que controlan los operadores de fotomultas en el país.

Hagámoslo altruista, yo respaldo el proyecto, pero démosle la facultad a los alcaldes de que directamente hagan el procedimiento. Señores, los alcaldes que insistan en colocar operadores privados, donde una fotocopia de estas cuesta 125 pesos, y que miren a ver cuánto cobran por cada multa, más de 400 mil pesos y que solamente hoy, porque el proyecto lo corrige, estemos recobrando el 50%, imagínense el negociado en que estaba inmerso el país, imagínense, porque en la costa hay por cada 10 km una fotomulta, de estas.

Entonces señores, si queremos acabar con el atropello, lo público debe prevalecer a lo privado Senador Robledo, tal y como usted lo ha expresado, y si existe alguno que necesite un privado, que quede abierto para que el país lo conozca, y sepa claramente. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo considero que este es un proyecto que beneficiaría a todos los territorios del país, con autoridad. De manera que comparto la proposición y la propuesta del Senador Correa, son los alcaldes como primera autoridad, los que deben de trabajar para reglamentar este sistema del cobro de las fotomultas.

Pero yo sí creo que el proyecto también tiene que tener claridad en la reglamentación de dónde están esas cámaras, porque es que uno por ejemplo, yo viajé de aquí a Villavicencio y me han puesto varias fotomultas, porque las cámaras están en sitios donde no son visibles, ni tampoco hay ningún tipo de avisos que sepa uno que ahí están estas cámaras, uno ya se las aprende después de memoria, saber dónde están.

Pero yo sí creo que es importante que los alcaldes, que los territorios, los municipios sean los que asuman la responsabilidad del manejo del cobro de estas fotomultas, porque es además un recurso que les va a servir, y que sirve para fortalecer la economía de estos municipios. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, para hacer este comentario y estas preguntas, al coordinador ponente, nosotros hemos entendido que este proyecto mantiene intacta la competencia del Estado, del ente público, que lo único que hace es apoyar el ejercicio de esa tarea pública, con una tecnología de equipos y de plataforma de software.

Segundo, que la definición de las conductas sancionables, y de las sanciones corresponde exclusivamente al Estado. Que eso no lo puede entrar a definir el operador, que es un mero operador mecánico de la plataforma.

Tercero, que el operador tiene la obligación de comprar los equipos, aporrearlos, darles mantenimiento, actualizarlos. Parte que a mí me parece conveniente por lo siguiente. Miren el Gobierno nuestro le entregó a muchas ciudades y municipios de Colombia, cámaras de seguridad y pregunta uno en alguna ciudad qué hay de las cámaras, usted nos mandó 600, quedan 200, las otras 400 están malas. No hubo quién les diera mantenimiento, ni quién hiciera reposición, y no hay presupuesto, y eso está obsoleto, etc., etc.

Entonces que manteniendo intactas las competencias del Estado, el particular asuma la obligación de adquirir las cámaras, darle el mantenimiento, reponerlas, etc. A mí me parecería que eso ayuda mucho, en cuanto a la remuneración. Justamente entiendo yo que este proyecto lo que pretende es quitar abusos de remuneración, no someter la remuneración a un porcentaje, desvincular la remuneración, de que se cobre, de que se recaude 20, o 30, o 100.

Por eso habíamos propuesto que el factor de remuneración se desvinculara del monto recaudado y que obedeciera a una fórmula que se propuso ese día, que podía ser la remuneración de la inversión del dueño de las cámaras; remunerarle qué, el costo de esas cámaras, el valor del capital, el trabajo de operación y una tasa de retorno por ese trabajo, que esa sea una remuneración objetiva, que no dependa del monto recaudado. Yo quiero preguntarle al señor ponente, con su venia señor Presidente, si estas razones que fueron las que tuvimos para apoyar el proyecto, están en el texto, que parece de una comisión que aquí se nombró. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que es muy preocupante que este Congreso no examine con profundidad los inconvenientes de darle tránsito a este proyecto de ley, que busca fundamentalmente tres aspectos. Primero legalizar un negocio que no está debidamente regulado en el ordenamiento nacional, puesto que se ha venido haciendo a través de convenios interadministrativos, entre los tránsitos y los particulares, sin ningún proceso licitatorio, es decir es una adjudicación, del convenio a dedo, ya eso de por sí, es muy preocupante. Porque no hay de ninguna manera la oportunidad a que muchos que tengan tecnologías, puedan participar en la puja por la consecución de ese negocio.

Y ello qué significa señor Presidente, que si usted examina cuántos son los dueños de los negocios de la fotomulta, se dará cuenta que hay dos empresas en el país, que tienen el control absoluto de la mayoría de los convenios, y si examina más en detalle, se da cuenta, y eso es lo que yo le llamo la atención a los Senadores, que nosotros no podemos legislar para particulares, esa no es nuestra obligación como legisladores. Tenemos que ser compatibles con el interés general. Si bien es cierto, ese tema del mejoramiento de la tecnología, “podría” entre comillas, evitar accidentes o prevenir accidentes, en la práctica no se da, porque la participación de lo que se recauda por multa, un 10% va al CENIT, y el CENIT ya no tiene necesidad de existir porque ya el Ministerio de Transporte, a través de una ley que se aprobó acá tiene la capacidad y la posibilidad de mantener todo el acervo informativo pertinente. De tal manera que ese 10% del CENIT que va a la asociación de municipios no debiera existir, no debiera existir.

Segundo, el otro porcentaje que va a las IAS, que son las que tienen el negocio de las cárceles, o de las capacitaciones, para los conductores, la mayoría de ellos son de particulares. Y el Inpec es importante que esté aquí en este debate, para que nos diga cómo ha hecho los convenios, con los particulares, y cómo funciona eso, ese es el problema que hay que examinar en el fondo. El segundo aspecto que es indispensable considerar, es que los municipios asumen los costos operacionales del negocio, los acuerdos son, 50% para

el particular, 50% para el municipio o para el tránsito municipal, de allí deducen el 10% del CENIT, el 15% para la escuela de capacitación de conductores, y por su puesto se deducen todos los impuestos y al municipio no le queda un porcentaje significativo, y este debiera ser el interés de que la inversión se haga para prevenir. No, mire han modificado casi todos los planes de ordenamiento territorial de los municipios, y la mayoría de las fotomultas que quedan en las arterias están en las zonas de impacto municipal, luego entonces no le transfieren nada a la policía de carreteras, para que haya custodia y control de la mayoría de esos recursos, a efectos de garantizar el nivel de riesgo. En consecuencia no aporta de ninguna manera la disminución de la accidentalidad de ninguna manera beneficia a los municipios.

Y el tercer elemento es que, en gracia de discusión, yo podría apoyar el proyecto sí y solo sí se someten a licitación pública todos los procesos aún existentes, porque los que existen en estos momentos son concesiones espurias, a 15 o a 20 años, sin que se cumpla un procedimiento regulado, sin que participen más oferentes, de ese manera estamos haciendo aquí la institucionalización de un negocio. Yo creo que este proyecto debe examinarse con profundidad y podemos evaluar cuántos municipios tienen convenios y cuántas son las empresas que participan en esos convenios, cuántas transnacionales hay. Decía el Senador Uribe que ellos apoyan la tecnología, claro, la reposición de la tecnología se hace en el primer 10% de las multas, unas multas exorbitantes.

Miren que en mi ciudad Barranquilla, por ejemplo en el sector urbano, cada diez cuadras hay una fotomulta, y la velocidad es de 30, de 40, y parece que estuvieran copiando a la mayoría de los policías de tránsito, se colocan después de la infracción y no antes, como prevención.

Yo estaría de acuerdo en que este proceso se haría de la siguiente manera, Senador Ospina, que las multas, como es apenas normal esos, deben recursos gastados por los municipios, la mayoría de los municipios deben contratar directamente y operar directamente, y cuando operen con particulares, esto debe someterse a un proceso licitatorio y si hay una licitación pública sea un negocio transparente. Yo tengo unas proposiciones allí en ese sentido, creo que tenemos que ser aquí muy coherentes; porque estamos legislando para los particulares. Señor Presidente, mucho cuidado con ese tema.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Me demoro dos minutos. Sin embargo, es para aclararle al Senador Correa. Senador, aquí es donde realmente se va a regular la puesta de las fotomultas, qué quiere decir esto, que ya no va a tener una fotomulta cada 500 metros, en que ya no va a tener fotomultas en sitios donde la velocidad es una determinada en vías de velocidad rápida, que usted ya no va a tener fotomultas como lo están haciendo hoy la mayoría de los alcaldes, porque en las fotomultas quien va a dar los requisitos para poderlas poner es el Ministerio de transporte. Aquí ya no queda, en autonomía de los municipios, poner donde quieran las fotomultas van a haber unos requisitos muy claros de en dónde se pueden llegar a poner.

Entonces, lo que usted acaba de decir pierde todo el soporte que tenía, debido a que ya no van a ser donde quieran estar estas fotomultas. Yo quiero volver a repetir lo que dije la vez pasada, esto, esta ley es la única que puede organizar lo que hoy está sucediendo en la mayoría de ciudades de Colombia, en vías de velocidad alta, fotomultas de 2 o de 3 cada 100 metros, en vías dentro de las ciudades alrededor de 4 fotomultas en un mismo tramo. Todo eso se va a abolir si logramos que esta ley pase, por ser la ley que va a regular realmente la desorganización que tenemos con respecto a este tema en todas las ciudades de Colombia. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, para solicitarle la suficiente ilustración sobre el punto, ahora viene la discusión del articulado.

La Presidencia manifiesta:

Si metemos el informe con el que termina la ponencia, y artículo con artículo, damos la discusión. Abra el registro para el informe con el que termina la ponencia. Senador Ashton usted ya intervino. Derecho a réplica para el Senador Antonio Correa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Vea, con el mayor respeto Senadora Susana, yo estoy de acuerdo con el proyecto, lo que no estoy de acuerdo es que los privados atesoren tantos recursos. ¿Saben cuántas multas imponen?, yo no estoy en desacuerdo con el proyecto, por eso voté negativa la otra ponencia, y por eso dije que mi partido estaba de acuerdo en la medida en que tenemos un vehículo, para terminar con tanta sinvergüenzura, 125 pesos fue lo que dije que costaba la foto, y dije que los funcionarios del tránsito municipal hacen todo el proceso con el recurso del pecunio municipal. ¿Por qué esa plata no le queda al municipio, y por qué en vez de quedarse, el municipio se va al operador?

Mire, que me parecía muy bueno, que me parecía muy bueno el proyecto, pero lo que no podemos estar haciendo es que los operadores privados sigan atesorando en demasía el recurso, y que había que decirle al país quién hace todo el procedimiento, para que no se caiga... ¿sabe quién lo hace?, el tránsito municipal, que es el único competente constitucional y legalmente, y eso hay que decirselo al país. Y saben ¿qué es lo que estoy diciendo?, que le demos la oportunidad a los alcaldes, que son los que pueden imponer multas, de que puedan hacer este procedimiento.

Estoy de acuerdo en lo que ha dicho el señor ex-presidente Uribe, se han entregado unas cámaras, pero tampoco estoy de acuerdo en que todos los lugares, está bien, se le puede entregar a un operador privado, regulemos eso, es que la utilidad no puede ser tan excesivamente para dos operadores, también, como ha dicho otro Senador. O sea, si queremos utilidades, debe ser para lo público, no para los privados, es lo único que he dicho.

La Presidencia somete a consideración de la Plena la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 65

Por el No: 03

Total: 68 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Besayle Fayad Musa

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia

Honorables Senadores

Por el No:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Casado de López Arleth Patricia
 Serpa Uribe Horacio
 30.11.2016.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, el primer artículo y para mis compañeros Senadores. El primer artículo habla del objeto. La presente ley tiene por objeto regular la instalación adecuada, señalización, puesta en operación en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para la detención de infracciones o control del tráfico, y se dictan otras disposiciones. Se entenderá por sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios, a todas las ayudas tecnológicas como cámaras de video y equipos electrónicos de lectura, que permitan con precisión la identificación del vehículo o del conductor, del que trata el parágrafo 2° del artículo 129 de la Ley 769 del Código Nacional de Tránsito. Ese es el objeto, regular el uso de esas herramientas electrónicas.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 1° con las modificaciones propuestas por la subcomisión y explicada por el honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

Por el No: 02

Total: 62 Votos

Votación nominal al artículo 1°, con las modificaciones presentadas por la subcomisión y leídas por el honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia

Honorables Senadores

Por el No:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 30.11.2016.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 1º con las modificaciones propuestas por la subcomisión y explicada por el honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

El artículo segundo que habla de los criterios para la instalación y puesta en operación de las fotomultas o estas herramientas tecnológicas, y dice así: con las modificaciones presentadas en las subcomisiones, todo medio técnico, tecnológico, para la detección del tránsito que se encuentre en operación, o que se pretenda instalar, debe cumplir con los siguientes criterios técnicos para que su funcionamiento establezca. El Ministerio de Transporte, dicha entidad tendrá 90 días para expedir la reglamentación. Así mismo, deberá contar con certificado de calibración de los medios técnicos o tecnológicos para la detección del tránsito, expedido por el Instituto Nacional de Metrología, el cual deberá ser renovado cada 5 años. No le estamos quitando las facultades al Estado, y estarán en responsabilidad del Ministerio de Transporte, que es lo que queremos dejarle claro a los compañeros Senadores.

La Presidencia manifiesta:

Este es un muy buen artículo; porque aquí no le estamos poniendo condiciones a ningún privado. El Ministerio de Transporte reglamenta, para que después no acusen al Congreso de que está con una regla o con otra excluyendo a alguien. Simplemente, el Ministerio reglamenta cuáles son las condiciones.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 2º, con las modificaciones presentadas por la subcomisión y explicada por el honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

Por el No: 03

Total: 63 Votos

Votación nominal al artículo 2º, con las modificaciones presentadas por la subcomisión y leídas por el honorable Senador Ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia

Honorables Senadores

Por el No:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 López Maya Alexánder
 Serpa Uribe Horacio
 30.11.2016.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 2º, con las modificaciones presentadas por la subcomisión y explicada por el honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente el artículo tercero autoridad competente para la verificación del cumplimiento de los criterios técnicos. Hay que decirles a los compañeros Senadores a través del Ministerio de Transporte, Gobierno nacional en este caso le determinará a la Agencia de Seguridad Vial a través de la Dirección de Infraestructura tendrá como función, adelantar de oficio o a petición de

parte, acciones pendientes a suspender temporalmente estos medios tecnológicos y tecnologías existentes y/o por instalar cuando no cumplan los criterios técnicos, hasta tanto acaten con los estándares mínimos aquí previstos.

Presidente hay que decirle, se debe cumplir lo que está establecido Código Nacional de Tránsito, la Ley 769 del 2002, no violar los límites o que estén debajo de las velocidades permitidas en el Código Nacional de Tránsito, vías nacionales, vías urbanas. También tener la suficiente información, señalización donde se están instalando estos equipos. Zonas especiales como las zonas escolares, incluyendo los reductores de velocidad. Esta entidad será la encargada de vigilar para suspender o verificar, que se están cumpliendo estos criterios técnicos que están establecidos en la ley o en la normatividad vigente, incluyendo los manuales que hay en los organismos de tránsito.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias Presidente, solamente para el coordinador ponente, sería la Agencia Nacional Vial o sería la Superintendencia de Transporte a quien le corresponde, Simplemente una pregunta. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Senador Mora, el Ministerio de Transporte le entregará esa función, pero siempre con la misma competencia que ha tenido el Ministerio, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial. ¿Por qué lo hicimos con la agencia? porque nosotros tenemos que mirar la relatividad que hay no solo hoy con la reducción de los abusos con las ayudas electrónicas, si no tiene que también ayudar a reducir la alta accidentalidad que hay en nuestro país, y eso es lo que tenemos que demostrarle al país, que las ayudas tecnológicas, así como lo dice su nombre son ayudas, pero también la agencia nacional nos tiene que entregar una reducción importante de la accidentalidad, de la movilidad y sobre todo de las, la segunda causa de muertes en el país, que son accidentes. Por eso le entregamos, el ministerio le otorgará estas facultades de verificación, pero también tendrá las facultades de suspender el uso de estas herramientas electrónicas, cuando se abusen, o se viole el Código Nacional de Tránsito o el debido proceso.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 3° con las modificaciones propuestas por la subcomisión y explicada por el honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo con las modificaciones propuestas? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Por el No: 04

Total: 61 Votos

Votación nominal al artículo 3° con las modificaciones presentadas por la subcomisión y explicadas por el honorable Senador Ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la Detección de Infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Andrade Casama Luis Évelis

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania

Honorables Senadores por el no:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Cepeda Castro Iván
 López Maya Alexánder
 Serpa Uribe Horacio
 30.11.2016.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 3º con las modificaciones propuestas por la subcomisión y explicada por el honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, el artículo cuarto con las modificaciones quedará de la siguiente manera, que hace parte del Capítulo 2. Procedimientos para expedir órdenes de comparendos apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Artículo 4º. Competencia para expedir órdenes de comparendo. Solo las autoridades de tránsito a que hace referencia el Código Nacional de Tránsito, son las competentes para expedir órdenes de comparendos y, recaudar por infracciones de tránsito ocurridas en su jurisdicción. No podrá entregarse dicha facultad ni por delegación, ni mediante convenio a ninguna entidad de naturaleza privada.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 4º con las modificaciones propuestas por

la subcomisión y explicada por el honorable Senador ponente al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo con las modificaciones propuestas? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58

Por el No: 02

Total: 60 Votos

Votación nominal al artículo 4º con las modificaciones presentadas por la subcomisión y explicadas por el honorable Senador Ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la Detección de Infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia

Honorables Senadores por el no:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Serpa Uribe Horacio.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 4º con las modificaciones propuestas por la subcomisión y explicada por el honorable Senador ponente al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, antes de anunciar el artículo quinto, hay una proposición en la cual se presentó, elimínese el artículo quinto del informe de subcomisión, del **Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio del cual se establece como obligatorio concepto pre-**

vio, fue el estudio técnico que habíamos entregado a la plenaria para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de fotomultas y otros medios tecnológicos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

O sea no vamos, eliminamos el artículo quinto como estaba en la ponencia y quedaría el artículo quinto de la siguiente manera, que es con una proposición de la Senadora Claudia López. No del Senador Germán Varón, del Senador Roosevelt Rodríguez, de Mauricio Aguilar, del Senador Jorge Hernando Pedraza. Dice:

Artículo 5º. Adiciónese un párrafo al artículo séptimo de la Ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito, el cual quedará así.

Parágrafo 5º. En virtud de lo estipulado en el inciso segundo del presente artículo las entidades territoriales.

La Presidencia manifiesta:

Oiga Senador, el artículo más importante es que haya un concepto previo por parte del Gobierno, antes de poner las fotomultas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Es que había una proposición dentro de la subcomisión, de que se eliminara el artículo quinto, ahora hay otra proposición aditiva de la Senadora Claudia López. Dice: modifíquese el artículo quinto del **Proyecto de ley número 102 de 2015, Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio, concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismo de fotomultas y otros medios tecnológicas y se dictan otras disposiciones.**

Parágrafo, artículo quinto. Adiciónese un párrafo al artículo séptimo de la Ley 769 la cual quedará así.

Parágrafo 5º. La delegación en entidades privadas de las actividades que trata el inciso 2º, del presente artículo se hará mediante licitación pública y se seleccionará al que garantice mayor porcentaje de ingresos y beneficios al municipio. Eso es lo que nosotros queríamos explicarle.

La Presidencia manifiesta:

Entonces estamos de acuerdo, pero ¿Qué vamos a votar?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Vamos con la proposición modificativa de la Senadora Claudia López, avalada también por los Partidos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, solo para aclarar. Ya la plenaria había decidido lo relacionado con el concepto previo, eso no va en este artículo. Lo único que hace este artículo, es establecer en un párrafo que, aunque la entidad territorial puede y ojalá se haga cargo del sistema de fotomultas, en caso de que decida delegarlo a una entidad privada, la tendrá que seleccionar mediante licitación pública, y escoger al proponente que le dé mayor rentabilidad y beneficios al municipio. Esa es, este es el objeto de esta proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente, la proposición aditiva de la Senadora Claudia López es coherente con unos artículos nuevos que yo he presentado, que deseo que se examinen con cuidado, a efectos que todos los procesos de vinculación o de contratación de operadores se haga a través de licitaciones públicas. En el evento, yo estoy de acuerdo con la proposición y en el evento de que el municipio tenga la capacidad de poder prestar el servicio lo haga en el 100%. Y tengo también un artículo nuevo en donde se le trasfiere un porcentaje, Senador Soto, a las áreas metropolitanas que no tienen financiación y se hace indispensable que a través de estas fotomultas, también se alimenten esos entes importantes de la planificación en las distintas ciudades de Colombia.

La Presidencia manifiesta:

Yo quiero aclarar para que ya, pude entender. Aquí no hay eliminación de nada, simplemente vamos a votar el artículo que propone Claudia López, que haya licitación que es una proposición sustitutiva. Senadora María del Rosario.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí Presidente, me entro una duda, lamentablemente veo que la gaceta que está en la pantalla no está coincidiendo, entonces senador Aguilar no le entiendo, usted leyó uno de los artículos donde quedaba totalmente prohibido la posibilidad, inclusive, de delegar en privados, y ahora entonces se está planteando la posibilidad que mediante licitación pública, si lo pueda el recaudo ejercer el privado. Entonces yo quisiera que miráramos la coherencia de un artículo que ya habíamos aprobado con este artículo, porque lamentablemente no tengo aquí como quedo en la subcomisión, porque no aparece en pantalla, pero por lo que oí, aparentemente hay contradicción.

Yo sí le agradezco que revisemos Senador Aguilar, si esta proposición que traen ahora, es coherente con un artículo que ya habíamos aprobado, que si mi memoria no me falla es artículo tercero, es el artículo tercero el que delegaba las competencias en la secretarías de tránsito municipal. Esa es mi inquietud, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Gracias señor Presidente y queridos Senadores y Senadoras, he venido votando negativamente el proyecto porque tengo una pésima impresión del sistema, que es lo que uno oye en todas partes, aquí varias personas han intervenido y han hecho referencia a esa situación, por lo que no me pareció necesario intervenir; pero ahora que se presenta proposición, y antes las circunstancias cierta y remediable de que se va a aprobar el proyecto, yo anuncio mi voto afirmativo a la proposición, luego de que se aclara la contradicción que acaba de ser mencionada. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, es que no hay contradicción, Senadora María del Rosario, lo que se reemplazó con la propuesta que se acaba de probar, es un artículo anterior donde se establecía que el municipio, debería tener

por los menos 50% de lo recaudado por concepto de comparendos. El artículo al que hace referencia el ponente se eliminó en las subcomisión, entonces Senadora María del Rosario no hay contradicción y lo que se hace es reemplazar el artículo 5° en su parágrafo y, dar mayor garantía para los municipios.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Exactamente y lo que vamos a votar es lo siguiente, como bien en la ponencia es que los municipios tienen el 50% mínimo, pero como eso viola claramente la... como viene en la ponencia, es que la estoy leyendo Senador, vamos a votar, así viene en la ponencia, la ponencia dice en virtud de lo estipulado en el inciso segundo del presente artículo las entidades territoriales no podrán dejar de percibir, al menos del 50% de dichos dineros generados por las infracciones de tránsito, en aquellos contratos y o convenios suscritos para los sistemas automáticos o pro automáticos y otros nuevos tecnológicos. Esa ponencia, esa proposición queda sustituida por la de Claudia López, que nos parece mucho mejor, que simplemente dice: Todo será a través de licitación pública y se deberá escoger el que más recursos le ofrezca. Entonces, sométala a votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. En el mismo sentido del doctor Horacio Serpa, yo he venido votando negativamente porque no me parece sano el proyecto, pero con esta proposición aditiva que recoge mi preocupación y sustitutiva que recoge mi preocupación, que además hay artículos nuevos que son importantes que los examinemos, porque van dándole forma a ese proyecto. Entonces, yo a ese artículo con esa proposición aditiva voté positivamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, es que modificación, hago una sugerencia de modificación Senadora Claudia López, que al final no se diga al municipio, sino al ente territorial correspondiente.

La Presidencia manifiesta:

No, es que es municipio, no es más.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perdóneme, no, no yo me refería que, a que estos recaudos los hace los departamentos y municipios, al ente territorial correspondiente. Hay institutos de tránsito departamentales que hacen ese oficio, debe dejarse abierto.

La Presidencia manifiesta:

Entonces cambie palabra municipio por ente territorial, Senadora Susana.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Al ente territorial.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente, yo tengo una inquietud con esta nueva proposición y es que no siempre el mejor contratista, es el que menos cobra, y aquí estamos diciendo que el que más le va a remunerar al municipio es el que se la va a ganar; yo entendería siempre y cuando le pusieramos unos requisitos técnicos; porque es que nosotros no podemos dejar de que si, seguramente es el que más le va a entregar recursos, pero, entonces seguramente la infraestructura era más barata, es la que no está en los mejores sitios, o no está en los sitios en donde realmente deben estar y empezamos a tener contratistas, que sí son los que menos cobran, señor Presidente, pero no son lo que técnicamente son los mejores.

La Presidencia manifiesta:

No, es que eso está Senadora Susana resuelto, porque los criterios técnicos son objetivos puestos por el ministerio, los criterios técnicos no los pone la entidad territorial, sino el ministerio, con base en esos criterios técnicos, el que los cumpla, el que más plata le pase al municipio, me parece que es objetivo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Pues es que, señor Presidente, si valdría la pena revisar muy bien, porque en el mismo sentido que dice la Senadora Susana, yo no estoy tan seguro que quien más recursos le ofrezca al municipio, es el que mejor que lo va a hacer. Entre otras cosas, porque creo que está reglamentando con esa proposición la Ley 80, yo no creo que, creo que es irregular lo que se está haciendo, o sea, tal vez me imagino yo que se podría decir, que tendrá que ser por licitación pública, pero no creo que se pueda ir más allá.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

A ver es que dentro de la Ley 80 se establece la licitación que tiene unos criterios, como lo dice el Presidente, objetivos, quien los cumpla queda habilitado y queda escogido quien mejores o mayor cantidad de recursos le entregue al municipio. Ahora si se trata de una APP y es por eso que se suprime el porcentaje, depende de cómo sea la forma en que van a retornar la plata, si en una APP una persona dice: yo voy a instalar todas las cámaras, todos los semáforos, todos los resaltos, los policías acostados. Puede que necesite un retorno mucho más rápido y por lo tanto necesite recoger un porcentaje más alto.

Eso fue lo que motivo a que elimináramos el artículo anterior que decía, que mínimo el municipio debía recoger el 50% y lo variamos para decir, la propuesta que más le convenga al municipio, resultado de qué, de que en una licitación cumplido los criterios del Ministerio de Transporte, al municipio lo que le interesa es recoger recursos y sí se trata de una APP de la misma manera. Porque recuerden que esas APP funcionan presentando una prefactibilidad, presentando una proyección de ingresos, que después se somete a una especie de subasta pública; y entonces, sometido a la subasta pública es obligatorio que la administración escoja el que más recursos le dé, después de esos criterios objetivos a los que se refería el Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Yo quisiera decir lo siguiente. Lo que pasa, el problema no es que se haga la licitación, el problema es que la proposición que estamos estudiando dice, que la licitación además de cumplir los criterios técnicos, se asignará por el que mejor precio este dando. Es decir, el que menos esté cobrando, pero la Ley 80 expresamente prohíbe que el criterio de precio sea el que domine, porque esta experiencia ya la tuvo Colombia. Cuando se escoge por precio, termina uno escogiendo los congresistas más malos, yo sugiero que dejemos simplemente, que se haga por licitación en los términos de la Ley 80, punto. Y entonces quedamos sin ese problema de andar creando unos criterios de adjudicación distintos a los que establece la Ley 80. Lo lógico es remitirnos a la ley de contratación pública que está funcionando, y que además tiene toda la normatividad los decretos vigentes de los criterios de las licitaciones. Para qué vamos a inventar que el agua moja, si eso ya está inventado.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Solo esto. No necesariamente las fотomultas son un gran negocio, ni para el proveedor ni para el municipio, pensado en términos de negocio, en términos de dinero. Las fотomultas cuando inician, tienen unos indicadores de altos ingresos, porque efectivamente colocan muchas fотomultas, pero su principal aplicación es una propuesta de orden pedagógico y persuasivo. Meses después de estar instaladas las fотomultas se caen considerablemente los recaudos, se cae considerablemente las señalizaciones porque los ciudadanos aprenden, que la fотomulta deja de ser rentable. Porque las fотomultas tiene entonces allí una capacidad de evitar accidentalidad, de evitar daño a la vida, de evitar violación de las señales de tránsito.

Primero para clarificar, que no tiene esto un indicador de ingreso permanente, esto tiene un indicador de ingreso alto al principio, con una estacionalidad de los ingresos.

Dos, dos, lo segundo tiene que ver efectivamente la variable precio no es la única que puede definir la adquisición de una tecnología, la robustez, la pertinencia, la calidad del elemento tecnológico adquirido, la compatibilidad con otros elementos tecnológicos adquiridos son necesarios y, uno diría que los propósitos licitatorios y los términos de referencia que allí se colocan, define claramente ese asunto.

Y por último, hemos avanzado sustancialmente, tendremos hacia delante más deliberaciones en la Cámara en este aspecto, pero hoy gana la nación colombiana, cuando tiene un marco regulatorio y no una secuencia de actividades de alcaldes sin marco regulatorio que es lo que se ha prestado para abusar del ciudadano, y para no aprovechar de manera apropiada una tecnología, no demonizamos al privado que lo provee, pero le damos el marco regulatorio para que pueda funcionar de manera adecuada.

La Presidencia manifiesta:

Yo Propongo lo siguiente la Senadora Claudia, que está acá acepta hacer ese cambio que sugiere la Senadora Paloma, ¿o no? Senadora Claudia López. Vamos a ver Senadora si podemos aceptar lo que usted dice

y sino voto; la propuesta de la Senadora Claudia si se aprueba pues queda y si se niega pues vamos con la del Centro Democrático y así resolvemos, Senador Germán, tiene usted alguna proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, es que por las características de un contrato de concesión senadora Paloma, lo que el municipio busca es recaudar la mayor cantidad de dinero posible, por ese criterio esencial para asignarlo, sería en mi opinión y no tengo problema en que se acoja su solicitud, porque no es un punto de honor si no lo que más le convenga a un municipio.

Pero sí vería que se puede, incluso, considerar perjudicial el decir, que un contrato que tiene por esencia recoger la mayor cantidad de recursos. El criterio principal no sea la mayor cantidad de recursos a recoger; porque entonces un alcalde que haga una concesión y se hacen varias ofertas, le puede otorgar no al que le da 10.000 millones, sino al que le da 7.000, en un criterio cuyo objeto contractual es precisamente recoger la mayor cantidad de dinero y eso me parece que es peligroso; porque ahí sí le abrimos una puerta a los alcaldes, para que con criterios diferentes al objetivo de recoger recursos, pueda hacer una asignación o una adjudicación que después termine siendo irregular, no tengo problema en acompañarla, me parece que puede tener razón, pero esa interpretación llevaría a que en un contrato cuyo objeto principal es recoger plata, se asigne a quien menos recoge dinero.

La Presidencia, interviene para un punto de orden:

Senador Varón, la Senadora Claudia López propone una solución intermedia, no la voy a decir y ya después le doy la palabra tranquilos, es que lo que está diciendo la Senadora Claudia es que en vez de cambiar la plata por mayores ingresos, el que le de mayores beneficios al municipio, ¿les parece bien?

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente, aquí tenemos que ser suficientemente coherentes en la discusión de esta proposición aditiva, primero básicamente lo que se genera aquí es un servicio de tecnología, no es bien material, no es un bien de transformación sino un servicio de tecnología. De tal manera que aquí sí opera la oferta inversa, es decir, entre más recursos tenga el municipio, más beneficioso o sea que estoy de acuerdo con la propuesta del Senador Varón, ese es el criterio que debemos tener todos en este país.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, yo creo que es que no hay que hablar de beneficios porque eso es precisamente lo que hace la licitación y le quería decir al Senador Varón, yo creo que es equivocado creer que las fotomultas son simplemente para recoger plata, porque eso es lo que está acabando con el sistema de tránsito colombiano, es que se ha vuelto es un negocio, cuando el sistema de tránsito su prioridad es la seguridad, a usted no le importa si le ponen la multa o no sino que la gente cumpla

la norma de tránsito y la multa es un mecanismo para obligar a la gente a cumplir, mire lo que están haciendo en Medellín, las fotomultas se están anunciando, y si no queremos la plata, queremos que usted disminuya la velocidad.

Entonces, yo lo que creo que aquí hay que entender es que no podemos seguir utilizando las multas de tránsito como un mecanismo de financiación, porque es que las multas de tránsito lo que tienen que ser son un mecanismo para obligar a los ciudadanos, a comportarse adecuadamente y reducir la accidentalidad y mejorar la seguridad vial. Entonces yo sí me aparto de la visión que esto sea un negocio, porque precisamente el hecho que lo han cogido como un negocio es lo que está acabando con el sistema de tránsito de Colombia, lo que necesitamos es buenas cámaras, advertencias todo, para que la gente cumpla la norma, no importa que no hay que ponerle la multa, lo que ha acabado con el tránsito es que esconden la multa para ver, no les importa que la gente se mate, es a ver como cobran la plata; entonces yo creo que es todo lo contrario, aquí hay que errarle la posibilidad al negocio, esto no es para enriquecer a los municipios no es para que hagan plata, esto es para que protejan la seguridad vial de los ciudadanos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, para precisar a ver si entendí, primero se dice que solo la autoridad de tránsito es la única que puede no solo expedir los comparendos sino recaudar, ahora lo que se quiere es que para la instalación de las Cámaras, pueda haber un proceso licitatorio con el cual estoy totalmente de acuerdo por la transparencia, que no solo asegure la adquisición de las cámaras, sino la reposición y el mantenimiento de las mismas, en el sentido de lo expresado aquí por el ex Presidente Uribe, y también se va abrir la posibilidad de que el recaudo si así lo decide la administración municipal, pueda ser entregado a un tercero, esa es la parte que a mí no me ha quedado clara, de lo planteado por el senador Aguilar y la proposición planteada por la senadora López y por eso Presidente, le agradezco que me precisen si estoy en lo correcto o no, gracias presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidente, este sistema de las fotomultas es un sistema muy paradójico es que el objeto de las fotomultas no es recoger la mayor cantidad de plata sino recoger la menor cantidad de plata, porque se supone que tiene éxito el sistema de fotomultas, inhibe las infracciones de tránsito, ese el propósito no recoger dinero, es aumentar la seguridad vial, es reducir los accidentes al mínimo, por eso los mecanismos que se establezcan para implementar este procedimiento, y las condiciones para adjudicar esos contratos al sector público, deben tener como prioridad no la recolección de dinero, la recolección de la mayor parte de dinero, que es la parte perversa de lo que actualmente existe; porque se puede con estas nuevas mejoras que se están haciendo replicar y volver a reproducir el sistema perverso de que este es un sistema para recoger dinero, no es al contrario a la larga en el mediano y en el largo plazo, recoger la menor cantidad de dinero posible, porque la ciudadanía está cumpliendo con las normas de tránsito,

no se está excediendo ni en la velocidad, no se está excediendo en los parqueos etc., sino está cumpliendo las normas de tránsito.

Así que por favor con las mejores intenciones estamos empeorando nuevamente el camino hacia la perversión de este mecanismo que insisto no es para recoger dinero, es para evitar los accidentes de tránsito, y entre menos accidentes habrá menos recolección de dinero, ese es el factor clave y fundamental, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Quiero proponer algo que me parece que es lo elemental y lo de sentido común. Razones hay en ambos sentidos tanto que esto se hace para salvar vidas fundamentalmente, como también para generar recursos que vayan ahora a lo que hemos llamado agencia nacional de seguridad vial, para programas de prevención educativos y por supuesto también para ser parte del régimen sancionatorio, quiero proponer, porque entre otras cosas, estos no es simplemente sacar una cámara aficionada y montarse en una motocicleta y tomar fotos a las placas de los carros, esto implica que el Gobierno entre a hacer una reglamentación, que tenga unos mínimos tecnológicos básicos, por ejemplo serán Empresas que tengan acreditación, que tengan homologación que tengan unos rigores técnicos de certificación mínimos, con una arquitectura tecnológica adecuada.

De tal forma que esto si lo dejamos como lo propone la Senadora Claudia, podríamos incurrir también en la largueza en que por ejemplo, firmas especializadas en lavado de activos, vayan a ofertarle a los municipios, o a los entes territoriales, o a las autoridades de tránsito, mucho mayor porcentaje porque es un camino expedito para lavar. Yo recomiendo en consecuencia y como conclusión que apelemos a la fórmula que tiene el Estado para la licitación pública y que el artículo, el párrafo perdóneme simplemente diga lo siguiente: por licitación pública de acuerdo a las normas vigentes de contratación del Estado y eso todo; propongo esa solución que queda inmerso todo lo que aquí se ha dicho y la reglamentación juiciosamente tendrá que tener unos rigores mínimos de orden técnico y naturalmente de tipo económico, esa es mi propuesta, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

De acuerdo Presidente, yo creo que aquí todos tenemos el mismo propósito y es simplemente garantizar, que en caso de que la parte de la operación de las cámaras, se delegue a un privado, se haga de manera transparente por Licitación pública y la senadora Paloma y otros como el senador Pedraza tiene razón, la Licitación está debidamente reglamentada, con que aquí le añadamos algo no va a cambiar, entonces dejémosla en los términos, el senador Pedraza, que cumple el mismo propósito de transparencia y queda en términos generales.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, entonces vamos a leer la proposición como se ha presentado: Sustitutiva. Modifíquese el

artículo 5° del **Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado**, por medio del cual se establece como obligatorio concepto técnico previo, para la instalación puesta en operación y cobro de multas, con mecanismos de fotomulta y otros medios tecnológicos en Colombia y se dictan otras disposiciones, quedará así:

Artículo 5°. Adiciónese un párrafo el artículo 7° de la Ley 769 de 2002, el cual quedará así:

Parágrafo 5°. La delegación en entidades privadas de las actividades que trata el inciso 2° del presente artículo, se hará mediante licitación pública de acuerdo a la normatividad vigente y se seleccionará. Hasta ahí.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición sustitutiva al artículo 5° presentada por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández y con las modificaciones propuestas al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

Por el No: 01

Total: 54 Votos

Votación nominal a la proposición sustitutiva al artículo 5° presentada por la honorable Senadora Claudia López con las modificaciones propuestas al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la Detección de Infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

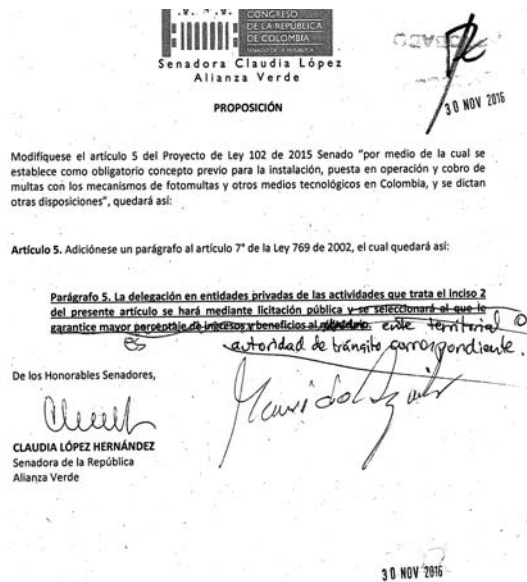
Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
Honorables Senadores por el no:
 Vega de Plazas Ruby Thania
 30.11.2016.

En consecuencia, ha sido aprobado la proposición sustitutiva al artículo 5º presentada por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández y con las modificaciones propuestas al Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con los siguientes artículos nuevos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Proposición del Senador Álvaro Ashton.

Artículo nuevo. Todos los municipios en donde existan direcciones de tránsito y transporte, podrán seguir instalando cámaras de fotomultas, o apoyos tecnológicos de apoyo, tales como mecanismos preventivos para reducir las tasas de accidentalidad y multas de tránsito, dicha instalación podrá ser efectuada directamente por el municipio y cuando se realicen las operaciones con terceros será únicamente por licitación pública.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

No se me desespere senadora María del Rosario, por eso yo adherí a la proposición de Claudia López en el sentido que el interés general, es que haya libre concurrencia en licitación pública, de tal manera yo retiro ese artículo.

La Presidencia manifiesta:

Retira la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Y Presidente y la segunda que había presentado el Senador Álvaro Ashton que tenía que ver con los porcentajes, por eso en la subcomisión se habían estudiado, no rechazando estas proposiciones, que decía artículo nuevo, los recursos recaudados provenientes de las fotomultas deberán distribuirse de la siguiente manera: Cuando la operación se realice por medio de terceros; 40% destinado para el operador del servicio, lo que decía el Senador Álvaro Ashton en esta proposición, 45% destinado para el municipio en donde estén recaudándose dichas multas; 15% destinado para las áreas metropolitanas existentes en la jurisdicción y en el parágrafo decía; los costos de operación de imposición de las multas, objeto de la presente ley, los asumirá el operador del servicio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Lo que sucede es lo siguiente, señor Presidente hoy están asignándole el 10% de recaudo de las multas a los al Cenit y al Cenit ya no necesita existir, porque el Ministerio de Transporte a través de una ley que este Congreso aprobó, ya estableció en RUNT y es el sistema que maneja toda la información, en consecuencia el Cenit no tiene por qué existir, como vamos a asignar un 10% que debe contribuir a mejores estatus de los municipios, una inversión mayor para eliminar los riesgos de accidentalidad, la prevención vial y esos elementos son básicos. Entonces habría que examinar ese contexto y ese es el interés de la distribución de esos porcentajes.

La Presidencia manifiesta:

¿Senador usted lo puede dejar como constancia? Para dejarla.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Presidente examinemos en profundidad, mire Presidente como se distribuyen las multas hoy las fotomultas, el 50% neto al operador privado, el 10% se transfiere al Cenit, el 15% a las IAS, y el neto queda para el municipio y el municipio tiene que pagar la operación, o sea que es el negocio más bonito para el privado y esa no es la idea de esta iniciativa.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, vamos a discutirlo de fondo como usted lo solicita.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, aquí hay dos temas que toca el senador Ashton que son muy importantes, primero las áreas metropolitanas son autoridad de tránsito, entonces me parece muy importante que si hay fotomultas en el área de influencia de las áreas metropolitanas puedan tener ellas también parte de ese recaudo, y hoy esa ha sido

una queja de los gerentes de las áreas metropolitanas, ese punto me parece un punto importante.

Y segundo casualmente aquí habíamos dicho nosotros que para evitar esas preocupaciones por manejos irregulares de operadores etc., que sería muy bueno tener claro un monto fijo de lo que pueden recibir estos operadores, entre otras cosas como dijo el Senador Rangel, el objetivo es reducir la accidentalidad y no aumentar el recaudo. Entonces a mí me parece que vale la pena de pronto, yo no sé si esos deben ser los porcentajes, porque hasta ahora lo escucho, pero me parece que el tema de área metropolitana y el tema de pensar en que puede haber un monto fijo, me parece que puede ser un elemento que vale la pena.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Yo entiendo la sugerencia del senador Ashton, seguramente que ese tema habrá que revisarlo más tarde, pero hoy no lo podemos hacer y recomiendo que o se vota negativamente su proposición, o que usted la pueda retirar, con profundo respeto por tres razones; primero aquí estamos hablando de un proyecto de ley de fotomultas y rompe unidad de materia, segundo el Cenit fue creado e insertado en una codificación que tiene una votación calificada porque es un código y en consecuencia tiene naturalmente un tratamiento de procedimiento legislativo distinto y tercero muy distinto entrar en materia de regulación del RUNT, cuando hoy el RUNT está funcionando para todo el país, después muchas imprecisiones, pero básicamente nada tendría que ver, el desmonte del porcentaje del Cenit en un proyecto de fotomultas, que tiene una esencia totalmente distinta. Esa es mi posición y por eso recomiendo que esta proposición no sea tenida en cuenta para insertarse en el proyecto.

La Presidencia manifiesta:

¿Senador Ashton reconsidera que la pongamos a votación?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Venga Presidente le quiero dejar claro es que ambos son base de datos el Cenit se organizó en el momento en que no estaba el RUNT, en consecuencia, hoy no necesita existir y todas las fotomultas y, usted sabe que hay una distribución se le asigna el 10% al Cenit y lo maneja la Federación de Municipios. Entonces aquí lo que hay que pensar es, cuál es la estructura de distribución de cada una de las fotomultas, porque a la Policía Nacional también se le da un porcentaje del 50% de recaudo en las zonas que no corresponden a los predios de los Entes Territoriales Municipales, de conformidad con el POT de cada municipio. Entonces Presidente yo prefiero dejar esto como constancia e irme a la Cámara.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias, queda como constancia, entonces vamos a votar la vigencia, el bloque del articulado, el título y sí queremos que pase a Cámara de Representantes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Una proposición aditiva de un artículo nuevo. Adiciónese un artículo nuevo en el **Proyecto de ley 102 de 2015 Senado**, el cual dice así: Las entidades territoriales podrán instalar y operar la infraestructura de fotomultas y otros medios tecnológicos de manera preferencial, lo firman el Senador *Alexánder López*, *Antonio Correa* y la Senadora *Susana Correa*.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente la idea es que quede claramente que la Alcaldía que tiene los recursos y pueda poner su infraestructura directamente la pueda tener, es que quede ahí en el proyecto, si usted quita el artículo usted ve que puede estar, lo que pasa es que lo que queremos es que la Alcaldía, o sea, que quede claro que la Alcaldía lo puede hacer, eso es todo.

La Presidencia manifiesta:

Listo perfecto, entonces vamos a votar, el artículo nuevo, el bloque del articulado, el título y si quieren que pase a la Cámara de Representantes, lea el título señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 6°, a la aditiva al artículo nuevo, y bloque del articulado del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravenacional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación del artículo 6°, a la aditiva del artículo nuevo, bloque del articulado, título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 59

Total: 59 Votos

Votación Nominal al artículo 6°, a la Aditiva del artículo nuevo, bloque del articulado, título y que

haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado

por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravenacional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Everth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 30.11.2016.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 6º, a la aditiva del artículo nuevo, bloque del articulado, título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado.

Aprobado noviembre 30 de 2016

Bogotá, D. C., noviembre de 2016

Doctor

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Honorable Senado de la República

La Ciudad

Ref. Informe de Subcomisión al Proyecto de ley número 102 de 2015, por medio de la cual se establece como obligatorio concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de fotomultas y otros medios tecnológicos en Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Respetado Presidente:

En cumplimiento del honroso encargo impartido por la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado y nos permitimos rendir informe de la subcomisión designada para conciliar las distintas propuestas e inquietudes presentadas por los miembros del pleno respecto al proyecto de ley en referencia, en los siguientes términos:

1. Integrantes de la Subcomisión

Para el análisis del articulado del **Proyecto de ley número 102 de 2015, por medio de la cual se establece como obligatorio concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los meca-**

nismos de fotomultas y otros medios tecnológicos en Colombia, y se dictan otras disposiciones, se designaron a los honorables Senadores:

- Doctor Eduardo Pulgar Lemus
- Doctor Germán Varón Cotrino
- Doctor Mauricio Aguilar Hurtado
- Doctor Luis Fernando Duque
- Doctora Susana Correa Borrero
- Doctor Jorge Iván Ospina
- Doctor Ernesto Macías
- Doctor Armando Benedetti
- Doctora Nadia Blel Scaff
- Doctor Roosevelt Rodríguez
- Doctor Samy Merheg

2. CONSIDERACIONES FRENTE AL PROYECTO ANALIZADO

Previo reunión realizada entre los Senadores integrantes de la subcomisión se precisaron cuáles eran las principales dificultades que se venían presentando en el desarrollo del debate del proyecto en referencia, llegando a la siguiente conclusión:

a) NECESIDAD DE DEBATIR LA INICIATIVA

Ante la proposición presentada ante la Plenaria del Senado que pretende archivar el proyecto de ley, los Senadores en común acuerdo definieron negar el archivo de la iniciativa, teniendo en cuenta que ante la problemática que aqueja a todos los colombianos por las irregularidades y las denuncias de un posible negocio detrás de las “fotomultas”, se es necesario regular la implementación y puesta en marcha de estas ayudas tecnológicas dentro del sector tránsito, por lo cual dan el aval para continuar con el debate y posterior votación de este proyecto de ley;

b) REGLAMENTACIÓN DE CRITERIOS GENERALES

Ante la posibilidad de existir una violación a la autonomía de las entidades territoriales que han instalado y que a futuro decidieran instalar “fotomultas”, los Senadores decidieron:

– Eliminar la expedición del concepto técnico

Teniendo en cuenta que al imponer a las entidades territoriales que han instalado “fotomultas” la obligación de tramitar un concepto técnico ante el Ministerio de Transporte podríamos estar violando su autonomía administrativa. Además de ello, que la Agencia Nacional de Seguridad Vial (competente para la expedición del concepto), se le estaría imponiendo una carga institucional que implica recurso humano y presupuestal para asumir dicha función, lo que sería inconveniente para la entidad.

– Establecer unos criterios técnicos

Se le otorga al Ministerio de Transporte la facultad de reglamentar estos criterios teniendo en cuenta los manuales y la normatividad vigente sobre la materia.

c) LÍMITES AL RECAUDO PERCIBIDO POR CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN

Concedores de las denuncias en algunas ciudades donde se han venido comprometiendo los recursos públicos de las entidades territoriales en la contratación de las cámaras de “fotomultas”, y en el cual también el recaudo percibido en su mayor proporción queda en manos de los privados.

Por tal motivo, los miembros de la subcomisión decidieron limitar el recaudo que perciben los contratistas como contraprestación a sus servicios por la instalación y operación de las “fotomultas”.

d) AUTORIDAD PARA CONTROLAR LAS “FOTOMULTAS” CUANDO NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS

De conformidad con la Ley 1702 de 2013 y su Decreto Reglamentario número 787 de 2015, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a través de la Dirección de Infraestructura, tendrá como función:

Adelantará, de oficio a petición de parte, acciones tendientes a suspender temporalmente estos medios tecnológicos o tecnologías existentes y/o por instalar cuando no cumplan los criterios técnicos hasta tanto acaten con los estándares mínimos aquí previstos.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, la Subcomisión presenta a consideración de la Plenaria del honorable Senado de la República, el siguiente texto sustitutivo de la ponencia:

PROYECTO DE LEY NÚMERO 102 DE 2015

por medio de la cual se regula la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto regular la instalación, adecuada señalización, puesta en operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones o control del tráfico y se dictan otras disposiciones.

Se entenderá por sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios a todas las ayudas tecnológicas como cámaras de vídeo y equipos electrónicos de lectura que permitan con precisión la identificación del vehículo o del conductor, de que trata el parágrafo 2° del artículo 129 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre.

CAPÍTULO I

Normas para la instalación y puesta en operación de los sistemas automáticos y/o semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones a las normas de tránsito

Artículo 2°. *Criterios para la instalación y puesta en operación.* Todo medio técnico o tecnológico para la detección del tránsito que se encuentre en operación o que se pretenda instalar deberá cumplir con los siguientes criterios técnicos que para su funcionamiento establezca el Ministerio de Transporte. Dicha entidad tendrá 90 días para expedir la reglamentación.

Así mismo, deberá contar con certificado de calibración de los medios técnicos o tecnológicos para la detección del tránsito, expedido por el Instituto Nacional de Metrología, el cual deberá ser renovado cada 5 años.

Artículo 3°. *Autoridad competente para la verificación del cumplimiento de los criterios técnicos.* La Agencia Nacional de Seguridad Vial, a través de la Dirección de Infraestructura tendrá como función:

Adelantar, de oficio o a petición de parte, acciones tendientes a suspender temporalmente estos medios tecnológicos o tecnologías existentes y/o por instalar cuando no cumplan los criterios técnicos hasta tanto acaten con los estándares mínimos aquí previstos.

CAPÍTULO II

Procedimiento para expedir órdenes de comparendos apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos

Artículo 4°. *Competencia para expedir órdenes de comparendos.* Solo las autoridades de tránsito a que hace referencia el Código Nacional de Tránsito, son las competentes para expedir órdenes de comparendos por infracciones de tránsito ocurridas en su jurisdicción.

No podrá entregarse dicha facultad ni por delegación ni mediante convenio a ninguna entidad de naturaleza privada.

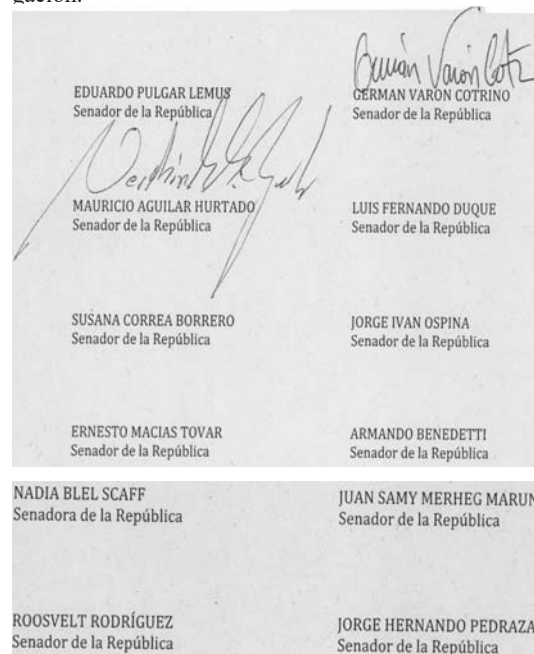
CAPÍTULO III

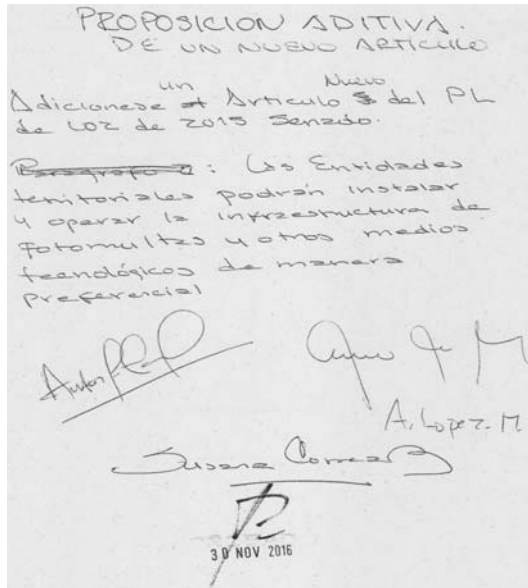
Disposiciones generales, vigencias y derogatorias

Artículo 5°. Adiciónese un parágrafo al artículo 7° de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, el cual quedará así:

Parágrafo 5°. En virtud de lo estipulado en el inciso segundo del presente artículo, las entidades territoriales no podrán dejar de percibir menos del 50% de los dineros generados por infracciones de tránsito en aquellos contratos y/o convenios suscritos para los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Artículo 6°. *Derogatorias.* La presente ley deroga las normas que le sean contrarias en especial el artículo 86 de la Ley 1450 de 2010 y rige a partir de su promulgación.





La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara acumulados Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias Presidente, este Proyecto que pasó por Cámara por unanimidad, así mismo por Comisiones y Senado, Comisión de Senado de la Comisión Séptima, todos unánimes de pasar de 14 semanas de licencia a 18 semanas para las mujeres que han tenido sus bebés, algo fundamental y sería clave que el Senado hoy lo aprobara de 14 a 18 semanas señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Venga Senador Duque, créame que yo lo quiero ayudar con el Proyecto, Senador Duque se me han acercado varios Senadores que no conocen el tema, que quieren que lo explique. Entonces yo le digo una cosa, mire, el proyecto no se le va a hundir, ya va a ser ley, yo me comprometo que la otra semana se lo pongo de primero y que la gente lo pueda escuchar. Es que no quiero que quede la sensación me han dicho Senador Antonio, Senador Luis Fernando Duque, que quede la sensación que se vota a última hora, igual su proyecto tiene tiempo Senador. Entonces con el mayor respeto, tenga la plena seguridad que yo se lo pongo de tercero. Entonces se levanta la sesión, se convoca para el lunes, me dicen que queremos escuchar al personero, el personero de Cumaribo, Vichada, bien puede personero, ¿la plenaria quiere votar sesión informal?

La Presidencia pregunta a la Plenaria si aprueba la sesión informal, con el fin de escuchar al señor Personero del municipio de Cumaribo en el departamento del Vichada, doctor Rosendo Rey Tovar y, cerrada su discusión, esta la aprueba.

Siendo las 7:38 p. m., la Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra al señor Personero

del municipio de Cumaribo en el departamento del Vichada doctor Rosendo Rey Tovar.

Palabras del señor Personero del municipio de Cumaribo en el departamento del Vichada, doctor Rosendo Rey Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Personero del municipio de Cumaribo en el departamento del Vichada doctor Rosendo Rey Tovar:

Un respetuoso saludo a la Mesa Directiva señor Presidente y a los demás Senadoras y Senadores e invitados. Agradezco especialmente a la Senadora Nohora Tovar Rey que tuvo la gentileza de invitarme a esta Corporación, a este espacio tan importante. Es mi deber como representante del Ministerio Público, como personero Municipal de Cumaribo en el departamento del Vichada, hacer una denuncia pública de los hechos delictivos que en las últimas semanas han golpeado a la población del municipio de Cumaribo, a nuestra población campesina, el Ejército de Liberación Nacional, la guerrilla del ELN en las últimas semanas han asesinado alrededor de 6 colombianos, 6 ciudadanos campesinos, que han hecho patria en nuestro territorio, en ese territorio del municipio de Cumaribo, que reúne más de 72.000 km² y que infortunadamente en algunos casos ha sido olvidado por el Gobierno nacional.

Respeto a la posición de la Policía Nacional, situación que no comparto, cuando nos indican a la comunidad que el ELN no está en el municipio de Cumaribo, que no pueden certificar que la presencia de esta guerrilla está en la jurisdicción de nuestro municipio, pero su actuar delictivo está afectando la población de mi municipio, la ubicación de estos guerrilleros honorables Senadores, está en el estado Amazonas de la República de Venezuela, e infortunadamente su actuar por medio de intimidaciones como las llamadas, mensajes, logran que nuestros colombianos pasen a territorio venezolano, donde son secuestrados y en un pequeña isla, conocida hoy como la isla de la muerte, nos están asesinando a nuestros colombianos, e infortunadamente homicidios que quedan en la memoria de sus familiares y en algunos casos, en algunos reportes de las autoridades venezolanas, pero ese actuar delictivo señores, es en contra de nuestros colombianos, en contra de esos vichadenses que están haciendo patria y que han hecho patria por muchos años.

La información que tiene la personería municipal de Cumaribo, indica que hace alrededor de un año esta guerrilla del ELN ha llegado al departamento del Vichada, pero sus campamentos se han ubicado en territorio venezolano, en el estado Amazonas, municipios como Isla Ratón, están allá dicen algunos pobladores que se han visto en compañía de la misma guardia venezolana de la República Bolivariana de Venezuela, toda esta situación pues nos tiene a todas las autoridades bastante preocupados, la actividad delictiva de esta guerrilla se ha dedicado en el municipio de Cumaribo, a la minería ilegal, al contrabando y al narcotráfico. Yo debo que para el 2010 tenemos nosotros un informe de riesgo y 3 notas de seguimiento, a este informe de riesgo, quiere decir que el Estado reconoce el estado de vulneración de Derechos Humanos para la población civil del municipio de Cumaribo, pero infortunadamente las acciones que al momento de hoy se han adelantado, han sido muy pocas.

Desde este espacio señores y en nombre de la comunidad de Cumaribo, hago un llamado al Gobierno nacional para el apoyo, necesitamos oficinas consulares de migración, necesitamos telefonía móvil, porque hoy los guerrilleros del ELN utilizan telefonía móvil venezolana que es la única que funciona en este territorio del municipio, para extorsionar a nuestros comerciantes y campesinos; ojalá la reacción del Gobierno nacional no se haga esperar y sea lo más pronto posible. Nosotros tuvimos la oportunidad

hace algunos días de observar por parte de un medio de comunicación privada, un informe donde dan a conocer a todos los colombianos la situación difícil de desnutrición que hoy están viviendo nuestros niños y niñas indígenas del municipio de Cumaribo, a hoy honorables Senadores van registrados 15 niños muertos, pero yo puedo decir con certeza, que este subregistro no responde más que al 40% de las muertes, que hoy ha dejado la desnutrición, la falta de alimento, la falta de proyectos productivos al interior de los resguardos indígenas.

El pueblo Sicuani del municipio de Cumaribo está a unos años de desaparecer, si no hay la atención necesaria para garantizar los alimentos para estos pobladores. Ayer mientras viajaba para atender la invitación de la doctora Nohora en menos de 200 km, el vehículo que me transportaba duró 13 horas, esto lo digo para que se den cuenta las condiciones de vía que tiene el municipio de Cumaribo, situación que afecta grandemente la economía del municipio, el campesino no tiene las condiciones ni las mínimas garantías, para sembrar y cultivar sus tierras; porque no ha habido la atención del Gobierno nacional para mejorar estas vías, simplemente indican que son vías terciarias y le corresponde a la administración municipal y departamental atender estos requerimientos.

No podemos olvidar que el municipio de Cumaribo es esta categoría y el departamento del Vichada, son territorios pobres, no hay una cultura de tributación y las necesidades son inmensas, ojalá señores Senadores y Senadoras ustedes consideren la posibilidad de visitar el departamento del Vichada, compartir con la población indígena mayoritaria, un 80% de la población del municipio de Cumaribo es indígena y puedan ustedes atender los requerimientos de esta comunidad que tanto necesita, estas serias denuncias, es muy triste recordar, han ocasionado al representante de los Derechos Humanos al Defensor de los Derechos Humanos, que es quien les habla una serie de amenazas por grupos al margen de la ley.

Infelizmente soy un caso más en el cual uno observa que la unidad nacional de protección desatiende cualquier requerimiento hecho por este servidor, nunca en los últimos meses han autorizado el desplazamiento de la persona que designaron para acompañarme como escolta, hoy los desplazamientos al interior del municipio, el más grande del país, un territorio casi idéntico al departamento de Antioquia, debo yo viajar en compañía tan solo de mi Dios, porque infelizmente la Unidad Nacional de Protección, no tiene bien autorizar los desplazamientos de la persona que está asignada para mi protección.

Con esto señores quiero dar el agradecimiento, sé que hay unos minutos para la Personería de Cumaribo, pero Dios quiera que en el corazón de ustedes y en sus mentes, podamos nosotros atender estos campesinos olvidados que están perdiendo la vida, y este hecho victimizante, ha originado también algunos otros hechos victimizantes como el desplazamiento de sus familias, por miedo a ser asesinados por la guerrilla del ELN, y los asesinatos simplemente se han dado, porque se han negado a pagar las vacunas, las extorsiones que tienen, o que les han indicado estos subversivos a estos colombianos.

Agradezco nuevamente, inmensamente señor Presidente a la Mesa Directiva y a cada uno de ustedes señores honorables Senadores y Senadoras, muchas gracias por este espacio, muy amables.

La Presidencia manifiesta

Muchas gracias a usted, si me deja los documentos yo con mucho gusto como Presidente del Senado le remito una carta al Ministro de Defensa, al Director de la UNP, porque son unas denuncias muy graves, es muy impor-

tante que me los deje y yo como Presidente del Senado le remito eso.

En el transcurso de la sesión radican los honorables Senadores Luis Fernando Velasco y Sofía Alejandra Gaviria Correa, radican por Secretaría las siguientes constancias:

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

Constancia de la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa, ante la Plenaria del Senado de la República, del miércoles 30 de noviembre de 2016

En la plenaria de hoy, dejo constancia de que, en el debate de ayer, inscribí una proposición sustitutiva para condicionar la referendación del acuerdo con las Farc a que ese grupo diera información sobre los 704 secuestrados por los que aún no ha respondido. El presidente de esta corporación ni siquiera consideró mi proposición.

En el mismo debate, Herbin Hoyos y yo denunciamos la indiferencia del Gobierno ante estos secuestrados y la revictimización que, para sus familias, significa la negociación sistemática de las Farc, acerca de su responsabilidad al respecto. Durante las conversaciones posteriores al plebiscito, desde la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc, presentamos una lista de esos 458 civiles y de más de 250 uniformados, por los cuales las Farc tienen que responder. En dicho documento, incluimos las especificaciones de modo, tiempo y lugar de cada uno de estos secuestros.

No se puede pensar en mayor infamia que negar esos secuestros, mucho menos cuando nuestro listado coincide con el del Comité Internacional de la Cruz Roja, autoridad pertinente en esta materia, en el país.

Vivos se los llevaron y vivos tienen que volver, tiene que seguir siendo el clamor por los secuestrados y desaparecidos en todo el mundo. Para la historia, dejo constancia de que, en el procedimiento de la referendación de los acuerdos, no se tuvo en cuenta mi proposición.

SOFÍA GAVIRIA CORREA

Senadora de la República

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2016

Honorable Senador

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Senado de la República de Colombia

E.S.D.

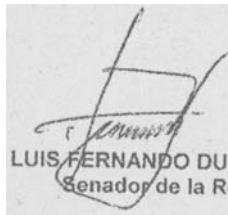
Estimado Presidente,

Cordial saludo,

Atentamente me permito presentar el informe sobre mi participación en la 135ª Asamblea de la UIP, se llevó a cabo en Ginebra, Suiza 23 - 27 de octubre de 2016, comisión aprobada mediante la Resolución de Mesa Directiva 083 del 19 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su atención.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Senador de la República

Adjunto lo anunciado a trece (13) folios

c.c. Dr. Gregorio Eljach Pacheco - Secretario General - Senado de la República.

INFORME 135 ASAMBLEA DE LA UIP

Como uno de los representantes del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, participe en la 135 Asamblea de la UIP, se llevó a cabo en Ginebra, Suiza 23 - 27 de octubre de 2016, comisión aprobada mediante la Resolución de Mesa Directiva 083 del 19 de octubre del año en curso.

La 135 Asamblea de la UIP fue inaugurada el lunes 24 de octubre de 2016 a las 11 horas en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), la ceremonia inaugural estuvo a cargo del Presidente de la UIP, señor S. Chowdhury (Bangladesh), resalto los actuales acontecimientos y procesos de importancia internacional era igual al de las preocupaciones relativas a otros acontecimientos inquietantes que se producían en todo el mundo. Estos tiempos permitían recordar la razón de ser de la UIP, una organización que fue creada para evitar o resolver los conflictos a través del diálogo político. Esta servía de foro a los parlamentarios para que pudieran dejar de lado sus divergencias partidarias y aplicar la diplomacia parlamentaria para cambiar realmente las cosas.

Se resaltó la cooperación entre la UIP y la ONU está tomando aún más estrecha, y en esta asamblea se brindó la ocasión de reflexionar sobre la mejor manera de concretar el nuevo acuerdo de cooperación entre la UIP y la ONU a fin de intensificar los esfuerzos conjuntos con miras a implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030. Insistió en la importancia del papel de los parlamentarios en cuanto a asegurar que los recursos asignados a los trabajos de las Naciones Unidas sean suficientes y utilizados de manera eficiente, y promover la trasposición de los instrumentos internacionales en la legislación nacional.

Concluyó resaltando que la paz era la garantía de una vida mejor para todos, pero que esta no sería duradera si el proceso de consolidación de la paz era opacado. Las negociaciones a favor de la paz debían ser transparentes e inclusivas, y hacer participar a las mujeres.

Participaron delegaciones de los parlamentos de 141 países participaron en los trabajos de la Asamblea.

De los 1.487 delegados que participaron de la Asamblea, 693 eran parlamentarios. Los parlamentarios comprendieron 51 Presidentes de Parlamento, 50 Vicepresidentes y 228 mujeres parlamentarias (32,9%).

En el debate general trató el tema de reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento, el debate puso de manifiesto un cierto número de buenas prácticas y de recomendaciones aplicables a la acción parlamentaria para promover y proteger los derechos humanos y prevenir los conflictos.

El 26 de octubre, la UIP y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lanzó la publicación revisada *Derechos Humanos: guía para parlamentarios número 26*. Esta guía fue concebida como una herramienta práctica para los parlamentarios en su trabajo cotidiano y presenta informaciones claves sobre los principios fundamentales de los derechos humanos, las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, los órganos de monitoreo de los derechos humanos de las Naciones Unidas, así como las funciones y condiciones esenciales para permitir a los parlamentos contribuir eficazmente a la defensa de los derechos humanos. Antes del lanzamiento de la guía, el señor M.R. Rabbani (Pakistán) pronunció el discurso principal.

El Debate General fue completado por una exposición de fotos de la UIP presentando los retratos de víctimas o de ex víctimas de violaciones de los derechos humanos de todo el mundo. Las fotos ganadoras del Premio de Fotografía Alfred Fried fueron también expuestas durante toda la Asamblea, cortesía del Parlamento austríaco, de la Misión Permanente de Austria en Ginebra y de Edition Lammerhuber. Las fotos se centraron en el tema ¿A qué se parece la paz? Estas permanecerán en Ginebra durante el mes de noviembre y serán presentadas a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra durante la Semana de la Paz de Ginebra 2016.

El día 27 de octubre, la Asamblea adoptó el Documento Final del Debate General, que se relaciona a continuación:

DOCUMENTO FINAL DEL DEBATE GENERAL SOBRE "REACCIONAR RÁPIDAMENTE CUANDO LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESAGIAN UN CONFLICTO: EL PAPEL DEL PARLAMENTO"

Adoptado por la 135 Asamblea de la UIP (Ginebra, 27 de octubre de 2016)

Ningún país es inmune a las violaciones de los derechos humanos. En todo el mundo existe una marginación generalizada, desigualdad, exclusión política, restricciones injustificadas de las libertades fundamentales, tales como la libertad de expresión o el derecho de reunión pacífica, intolerancia religiosa y pobreza. Los Estados continúan fracasando en garantizar plenamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de sus ciudadanos, a los cuales se han comprometido a apoyar a través de sus constituciones y por los tratados internacionales que han firmado.

No abordar los desafíos de los derechos humanos no es solamente contrario a las obligaciones nacionales e internacionales, sino también puede crear un terreno fértil para los conflictos violentos si los abusos se tornan más graves y generalizados. El atractivo de los individuos determinados a promover la violencia para alcanzar sus objetivos no hará más que aumentar en todos los lados donde haya una falta generalizada de respeto de la dignidad humana y una estricta restricción de la libre circulación de la información y de las ideas, indispensables para permitir prosperar la democracia.

Estas situaciones son con frecuencia agravadas por una mala gobernanza, lo que acarrea injusticia, ya sea real o percibida.

En el presente, el mundo está presenciando una multitud de conflictos cuyos efectos son devastadores. Los parlamentos son los guardianes de los derechos humanos y del estado de derecho. En tanto que parlamentarios, somos los “ojos y los oídos” de los ciudadanos y, en consecuencia, debemos estar al tanto de sus preocupaciones. Estamos bien situados para expresar estas preocupaciones al Parlamento.

Por tanto, somos los primeros en poder dar la alerta y tomar medidas cuando surgen graves violaciones a los derechos humanos.

A este respecto, realizamos las siguientes recomendaciones. Estas deben constituir el marco general para las medidas específicas que debemos tomar para combatir y erradicar los factores susceptibles de llevar a conflictos, cualesquiera sean.

Recomendaciones

1. Prevenir las violaciones de los derechos humanos

En tanto representantes del pueblo, debemos liderar mostrando el ejemplo y haciendo de la transparencia, la responsabilidad, la equidad y del respeto de la ley nuestros principios rectores. Estamos convencidos que prevenir las violaciones de los derechos humanos reduce directamente los riesgos de conflicto. En suma, debemos:

- Asegurar que las normas internacionales relativas a los derechos humanos sean trasladadas a la legislación interna; asegurar que esta legislación sea aplicada mediante la elaboración de políticas y programas concretos; asignar los fondos necesarios y controlar rigurosamente su implementación;

- Crear comisiones de derechos humanos eficaces que:

- i) Examinen atentamente la conformidad de nuestras leyes internas con nuestras obligaciones nacionales e internacionales en el área de los derechos humanos;

- ii) Legislen y tomen otras iniciativas sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos;

- iii) Asesoren a otros órganos parlamentarios sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos;

- iv) Sean dotadas del poder de demandar información, interrogar a testigos y efectuar misiones en el terreno;

- Luchar contra la violencia de género y empoderar a las mujeres y las niñas; combatir los estereotipos ligados al género, incluyendo las ideas preconcebidas sobre el machismo y la violencia, movilizándolo a los hombres y los niños;

- Aplicar a los trabajos parlamentarios un enfoque sensible al género e implementar medidas innovadoras, tales como los certificados que atestigüen el respeto de la igualdad de género, la obligación legal para todos los sectores de tomar en cuenta la igualdad de género y el respeto de los compromisos ligados a los derechos de las mujeres;

- Asegurar que las fuerzas del orden actúen siempre con la contención necesaria y el respeto de las normas internacionales fundamentales relativas a los derechos humanos;

- Promover la creación de mecanismos de alerta rápida, que garanticen el acceso a las informaciones pre-

cisas y en el momento oportuno, a partir de una amplia gama de fuentes, para supervisar la evolución de los conflictos en varios niveles. Estos mecanismos deben favorecer la participación y la apropiación de una serie de partes interesadas en todo el país, y contribuir a la concepción de respuestas a medida;

Estos mecanismos de alerta rápida deben así permitir intercambios regulares con los ciudadanos. En particular, deben tender a sensibilizar a las mujeres, puesto que estas están bien situadas para detectar los factores de riesgo en el seno de la comunidad. La implementación de la asistencia telefónica que permita informar sobre las violaciones de los derechos humanos es un ejemplo posible de mecanismo de alerta rápida. Estos mecanismos deben también incluir indicadores de género, tales como las informaciones sobre las leyes y las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, o la tasa de violencia doméstica y de género;

- Asegurar que se tomen medidas para prevenir y combatir el extremismo violento a través de medios que estén en conformidad con las obligaciones impuestas por el derecho internacional, en particular, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

2. Hacer frente a las violaciones de los derechos humanos cuando estas ocurran

Cuando las violaciones de los derechos humanos tengan lugar, estamos con frecuencia entre los primeros en tomar conocimiento. A fin de evitar que estas violaciones creen un terreno fértil para el conflicto, debemos levantarnos firmemente contra estos actos. Debemos esforzarnos por encontrar una solución, independientemente del tipo de violación y del lugar donde esta sea cometida. A estos efectos, debemos:

- Examinar los casos de violaciones de los derechos humanos; hacer avanzar el enjuiciamiento de los autores de estos actos a través de un sistema judicial independiente y neutro; asegurar que las decisiones de los tribunales sean plenamente aplicadas, a fin de que la justicia sea hecha de manera visible;

- Dar a toda persona que afirme que sus derechos no son respetados o protegidos, o que no los pueda ejercer plenamente, la posibilidad de buscar un órgano nacional competente e independiente investido del poder de ordenar la reparación y hacer aplicar sus decisiones;

- Asegurar que sean creados los órganos encargados de examinar las denuncias de los ciudadanos que estimen que sus derechos constitucionales no han sido respetados; consultar regularmente, tanto en forma oral como escrita, los ministerios responsables de estos órganos a fin de controlar el funcionamiento, en particular solicitando ser informados del número de denuncias registradas y de las pendientes, de manera de asegurarnos que sean resueltas de manera satisfactoria;

- Cooperar con las comisiones nacionales de derechos humanos a fin de que todos los casos de violaciones de derechos humanos que hayan sido informados sean tomados en consideración;

- Tomar las medidas para proteger a los parlamentarios en peligro: crear e implementar los procedimientos eficaces para asegurar que los parlamentarios puedan expresarse libremente sin miedo a represalias, en parti-

cular asegurando el respeto del principio de inmunidad parlamentaria;

- Condenar las amenazas y los ataques en contra de los parlamentarios, cualquiera sea su origen y su opiniones; alentar la conducción de investigaciones eficaces sobre estos crímenes y adoptar las medidas de seguridad necesarias;

- Actuar solidariamente con todos los parlamentarios del mundo cuando sus derechos humanos estén en peligro, alertando sistemáticamente a las autoridades sobre las preocupaciones del Consejo Directivo de la UIP relativo a los casos que le son presentados por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP y nunca desalentarse ante un caso difícil de resolver.

3. Construir una sociedad abierta e integrada a través de una cooperación más estrecha con todas las partes interesadas

En nuestro trabajo de promoción de los derechos humanos para garantizar la paz, debemos asegurar que nadie sea dejado de lado. Podemos alcanzar este objetivo asegurándonos que nuestros procesos de decisión sean también lo más inclusivos posible y alentando a todas las partes interesadas a trabajar de la manera más abierta y en más estrecha cooperación. En consecuencia, debemos:

- Asegurar que nuestros parlamentos reflejen la diversidad de las sociedades;

- Construir una cultura de igualdad, justicia social, paz y solidaridad en nuestras comunidades, independientemente de las opiniones políticas, de la edad, del sexo, de la religión y del estatus social;

- Promover una sociedad tolerante basándose en el diálogo para resolver los diferendos;

- Implicar a todos los sectores de la sociedad - incluyendo las mujeres, los jóvenes, las minorías y los grupos desfavorecidos - en el proceso de toma de decisión, a través de una amplia consulta;

- Sacar partido de la energía y de la pasión de los jóvenes creando espacios que les permitan aportar su contribución a nivel local, nacional e internacional: cuando los jóvenes son involucrados en el plano local, cuando les damos los medios para contribuir a la elaboración de las políticas, estos se tornan poderosos actores de la paz y del cambio positivo;

- Establecer alianzas con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, en particular las que trabajan para la promoción de los derechos humanos, para asegurar una mejor armonización y consolidación de los esfuerzos desplegados para establecer y mantener una paz duradera.

Estas recomendaciones están lejos de ser exhaustivas. Sin embargo, estas constituyen la base de nuestra contribución a la lucha contra las violaciones de los derechos humanos. Tenemos los medios para actuar. No falta más que la voluntad política. Esta no debería ser muy difícil de movilizar teniendo en cuenta la causa a defender: la estabilidad de nuestros países y la paz de los pueblos que tenemos el privilegio de representar.

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional realizó dos sesiones, el 24 y el 26 de octubre.

El 24 de octubre, la Comisión realizó una Audiencia de Expertos sobre el tema *El papel del parlamento en la prevención de las injerencias externas en los asuntos internos de los Estados soberanos*.

Treinta y cuatro miembros hicieron uso de la palabra en el transcurso del debate. La mayoría señaló la necesidad de mantener la no intervención como un principio clave y de asegurar que las intervenciones sean decididas caso por caso. Muchos expresaron preocupación en cuanto a que la responsabilidad de proteger sea empleada como una forma moderna de imperialismo.

Se me otorgó la palabra y centré mi intervención el Proceso de Paz en Colombia, comenzando desde la historia que inicia en el año 1982, el país ha tratado de negociar 7 Acuerdos de Paz, en 34 años los cuales 6 han sido fallidos.

Desde ese entonces, ningún otro presidente había firmado un solo Acuerdo de Paz con un grupo guerrillero, y por ello el legado de paz del gobierno Barco es el más importante para entender por qué el presidente Juan Manuel Santos logró la firma de un primer acuerdo. Su implementación pionera de un marco institucional limitado para negociar la paz se convirtió en la más fuerte de las herramientas en la negociación de La Habana. El Presidente Santos impuso una ruta clara, restringida a cinco puntos, que además excluyó el modelo económico, las Fuerzas Militares, y el cese del fuego bilateral antes del fin de las negociaciones.

Después de 34 años de negociaciones y renegociaciones, de pocos éxitos y muchos fracasos, hoy, gracias a las lecciones aprendidas, el Presidente Santos sí pudo lograr lo que siete presidentes colombianos trataron infructuosamente: un acuerdo de paz con las Farc, el pasado 23 de junio del presente año, el Gobierno y Farc firmaron el acuerdo sobre el punto tres de los acuerdos de La Habana, que se refieren al cese al fuego bilateral y definitivo y la dejación de las armas. El anuncio lo hacen el presidente Santos, alias "Timochenko", acompañados de garantes de Cuba y Noruega y el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki - moon.

El 2 de octubre se sometió este acuerdo al plebiscito, aunque ganó el No, lo importante será enfocar la discusión en los puntos que permitan hacer de este un "mejor acuerdo" y evitar que se haga inviable la negociación.

Las diferencias aún son amplias y nadie puede pecar de ingenuo sobre la cantidad de intereses políticos que hay en juego en la discusión posplebiscito. Pero a juzgar por las discusiones y pronunciamientos de los últimos días, hay por lo menos dos puntos de consenso posibles: colonias agrícolas y elegibilidad política de excombatientes.

Estos fueron, además, los dos temas más relevantes durante el debate público del plebiscito y por eso es válido pensar que su discusión podría representar las voces de los 6,4 millones de colombianos que votaron por el "No".

El 26 de octubre, la Comisión examinó dos temas: la promoción de la responsabilidad democrática del sector de la seguridad privada y el desarme global.

Durante su sesión de clausura, que se realizó el 27 de octubre, la Asamblea tomó conocimiento de los informes de los trabajos de las Comisiones Permanentes, así como del Documento Final del Debate General so-

bre el tema *Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento*.

Los informes de las Comisiones Permanentes fueron presentados a la Asamblea que tomó nota de los mismos. La resolución propuesta por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos *La libertad de las mujeres de participar plenamente en los derechos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre hombres y mujeres para alcanzar este objetivo*, fue adoptada por unanimidad.

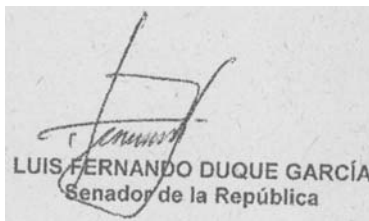
El Presidente de la UIP posteriormente expuso brevemente las principales conclusiones y recomendaciones del Debate General, formuladas en el Documento Final. Resaltó las diferentes medidas que los parlamentos y los parlamentarios pueden tomar para prevenir las violaciones de los derechos humanos, actuar contra estas violaciones cuando se producen y construir una sociedad abierta e integrada en cooperación con todas las partes interesadas. Llamó a todos los participantes a asegurar un seguimiento involucrándose en acciones sólidas en sus respectivos parlamentos y países. También pidió a los Miembros que mantengan informada a la UIP de las iniciativas tomas y de los progresos alcanzados.

Subrayó que los parlamentarios sean llamados a jugar un papel clave para construir puentes e instaurar la confianza en el seno de sus comunidades y sus sociedades, y para defender con ardor los derechos humanos y el estado de derecho. En materia de cooperación interparlamentaria, la independencia de pensamiento de los parlamentarios y el vínculo directo que tienen con los ciudadanos puede contribuir a hacer caer las barreras y a promover un mundo más pacífico y más justo.

Después de haber recapitulado los resultados de la Asamblea, se agradeció a todos los participantes por su compromiso activo y declaró cerrada la 135 Asamblea.

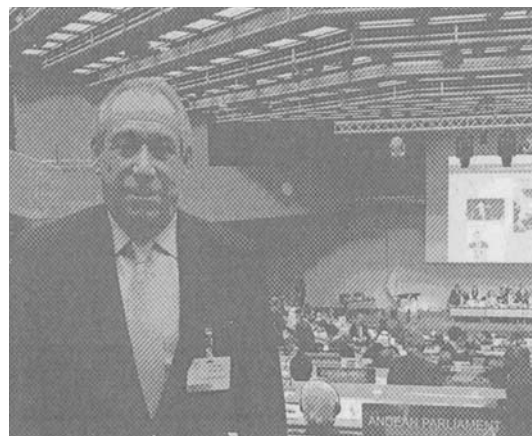
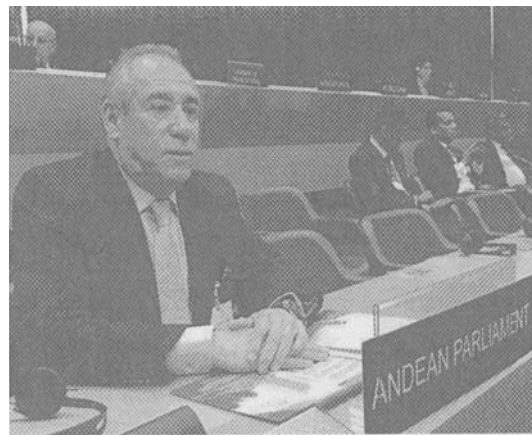
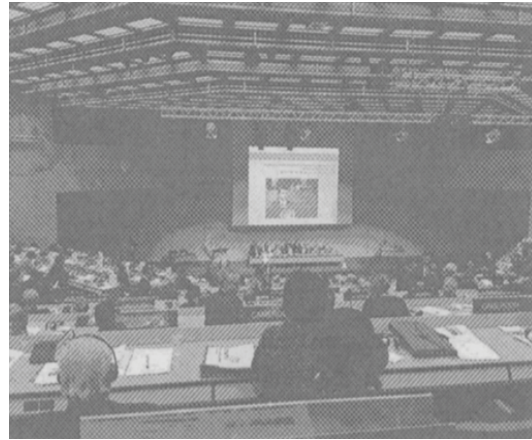
Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su atención.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Senador de la República

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Siendo las 7:46 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 5 de diciembre de 2016, a las 2:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidente,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO